



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 77-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos
Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones
- X. Minuto de silencio



CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 12-11-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV	Atención al publico
V	Asuntos de la Presidencia Municipal
VI	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII	Correspondencia
VIII	Informes de Comisión
IX	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 72-2024**, celebrada el día **23 de octubre 2024**, resultando:

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Las observaciones que se le hacen al acá constan en el acta de hoy, por ejemplo, si me dicen faltó algún comentario o se omitió algo indican cual es el minuto o la página del acta, y lo hago constar en el acta de hoy, porque el acta ya está impresa entonces ya no puedo como decir volverla a imprimir porque está impresa en las hojas legalizadas por la auditoria Municipal, claramente si las observaciones que realicen van a quedar constante en el acta del día de hoy.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los presentes, la observación que había hecho era con el acuerdo 24 que decía que era por mayoría calificada y en el acta consignaba como mayoría simple.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí faltaba creo que también algo de Nelson o de Saaed, pero entonces sería para ver en el acta de hoy para la debida corrección. **Quedando la votación de la siguiente manera: votos positivos por los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández. Quedando debidamente aprobado por mayoría calificada.**

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO.

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: Comité de Caminos y Obras Varias del Bosque.

Representado por: Miembros del Comité.-----

Asunto a tratar: Juramentación-----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos y Obras Varias del Bosque, mediante el **Acuerdo N.º Trece del Acta de**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

la Sesión Ordinaria N.º 69-2024, celebrada el 15 de octubre de 2024, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula	Puesto
Seydi Morales Bolaños	7-0099-0748	Secretaria

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO N.º 05. Grupo Organizado: Vecino de Río Jiménez.

Representado por: Gilbert Serrano Brenes.-----

Asunto a tratar: Patentes-----

En uso de la palabra Gilbert Serrano Brenes, dice: Buenas tardes, señores regidores, alcaldesa y público. Siempre estoy aquí preocupado por mi proyecto, por las cuestiones de las patentes más estoy haciendo un proyecto de un Lavacar, una venta de repuestos un taller y voy a abrir una soda entonces lo que me preocupa es que no me han dado solución sobre lo que es la cuestión de las patentes y eso me tiene muy preocupado porque se supone que bueno tengo un problema con la Ruta 811 donde estoy metido, bueno estoy de acuerdo no tengo problema en correrme no tengo problema en eso, pero lo que me preocupa es que tienen declarado un churro que pasa la otra de un de mí y sé porque soy de ahí toda la vida que eso no es un churro, fue un zanja hecho a pala en su momento y comenzaron a echar aguas negras que aquí está doña Maritza que tiene 50 años de vivir ahí en Provivienda y yo me di la tarea y fui conté las casas que hay en Provivienda, me di la tarea de contar las casas de la iglesia Manantial donde mí me di la tarea del alcantarillado que viene de la delegación, si bien es cierto por un bueno por un buen amigo que tengo que me hizo un estudio que cada familia gasta 800 litros de agua diarios, en 153 casas más o menos están votando de agua diarios solo esa cantidad de casas 122,400 litros de agua, más el montón de agua que viene al lado de la delegación no sé ahí si no desconozco que es tan así que cuando es de verano pasa una cápita de agua como una pulgada a 60 cm de ancho lo más y eso es tremendo porque son puras aguas negras, si fuera un naciente siempre permanece el agua ahí, entonces por esa parte me veo muy preocupado porque me están trabando el desarrollo, me están trabando empleo que voy a crear, me están trabando impuestos que voy a acalorar ahí y estoy atrasando a la gente que me va a alquilar los negocios también y no solo eso tengo un crédito en trámite que por medio de las patentes no me lo están dando, también lo tengo trabajo, tengo trabajo todo mi proyecto que tengo como tres años de estar trabajando por él, entonces hoy me di la tarea de venir a que ustedes tomen conciencia, me ayuden y de verdad se lo pido de corazón que me ayuden porque lo estoy ocupando, sí estoy de acuerdo que tengo unos locales sin permiso, en un local es el que tengo sin permiso y lo voy a pagar o lo que tenga que hacer lo hago eso no hay problema, el local que está



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

metido un metro me corro tampoco tengo un problema a pesar de que la mayoría casas de ahí donde mi hacia la Iglesia de Manantial todas están metidas pero ya eso no es mi problema. También vi un día estos pasé digo vea qué casualidad a mí sí me exigen todo y la Municipalidad de dónde tiene el predio construyó encima de un naciente de agua, eso sí es un accidente de agua porque yo me acuerdo cuando estaba carajillo ahí yo me bañaba en ese naciente, entonces para uno sí y para otro no. Igual conozco proyectos enormes, construyendo sin permiso en este cantón, simple y sencillamente yo vine hace como mes y medio aquí a este Concejo y dije que hay unos funcionarios viciados, hay unos funcionarios que os localizan el desarrollo de este cantón aquí porque simplemente no le he dado ni un cinco a ninguno de ellos, entonces a mí sí me trabaron los proyectos cuánta piedra pongo cualquiera me vienen y me ponen obstáculos para el desarrollo mío y no solo mío es para el cantón es desarrollo para el cantón, no sabemos no trabemos el desarrollo de este cantón sacándolo adelante, estoy creando empleo voy a crear de 15 a 20 de empleos voy a crear impuestos, no creo que por un simple zampo que pasa por ahí que lo tienen declarado yurro, me estropean el proyecto están así que cuando quería montar yo tenía una Fábrica de casa prefabricadas no me dieron el permiso por que también pasaba otro yurro y también resulta que tuve que ir a correr a Dirección De Aguas y eliminar eso y yai tampoco me dieron el permiso y tuve que ir me para Guanacaste, allá si me dieron el permiso rápido, quiero que ustedes hagan conciencia de verdad porque tengo una gran inversión, tengo a gente esperando ahí y tomen conciencia aquí no hay ningún chorizo, aquí no hay nada solo quiero crear empleo, quiero crear impuestos y quiero salir yo avante todo va de la mano, quiero que ustedes me ayuden es más Francisco sabe de dónde vienen todas esas aguas la Iglesia Manantial en su momento, yo pues le digo porque yo fui que le hice el trabajo, le metí no sé cuántas alcantarillas dice el relleno sobre ese mismo zanja, ellos construyeron ahí mismo ellos hicieron la construcción encima no la estoy haciendo encima yo estoy retirado no estoy retirado lo que dice la regla pero sí estoy retirado, ahora también estoy alcantarillando eso cada alcantarilla me cuesta ₡40,000 ya llevo 10 me faltan 30 y voy a alcantarilla de eso no le estoy pidiendo en su momento le dije a Chito Ruiz que si no había nada alcantarillas de segunda que vi allá que si me las podían donar pero ahí dice que no, entonces las estoy comprando y voy a comprarlas la voy a poner y voy a hacer el relleno, entonces lo único que ocupo es que ustedes tengan conciencia y me ayuden porque ustedes pueden, porque sí se puede es nada más un poquito de ponerse la mano en el corazón y ayudarme. Eso es por medio tengo que retirar el negocio que el localito que hice ahí yo nada más me retiro no tengo problema por eso las alcantarillas yo las pongo el relleno las pongo todo eso, entonces sin más aburrirlos que quiero que me ayuden de verdad este ya ha venido la segunda vez ya no sé a dónde acudir, entonces y ustedes son los que tienen cómo ayudarlo es más ayer lunes vine aquí al SIOP y le pedí información y nadie supo darme nada, nadie sabe nada de ese tema mío, entonces ¿si no saben ellos quién sabe?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo que es cierto, las aguas por no haber sido el 100% sino el



200% todo lo que es Provivienda ahí deposita los drenajes, esa gente nunca hizo tanque escépticos de lo que es pro vivienda todas esos drenajes caen a ese canal cuando el señor Jaime rojas pastor de la Iglesia Manantial solicitó no me acuerdo si era Marvin Chana o quién era el que estaba de ejecutivo acá para que le alcantarillara porque por ahí pasaba todas esas aguas y de todas esas viviendas, que vienen desde la Iglesia Visión De Águila o tal vez más desde la Delegación por todo eso pasa ahí abajo a mí me llamó la atención hace poco que hice una visita con el pastor Jaime Rojas y nos dimos cuenta en unas alcantarillas que está casi frente a la casa de donde vive la hija del Laide de Austin Berry este cuando nos tomamos en alcantarillas de allá a mí se me paró el poco pelo que queda porque eso era abrir un tanque escépticos eso estaba lleno de esas y todo esas pasa y va a dar donde está Don Chepe Mesa, donde vive toda la gente abajo y al final va a caer al Río Parismina - Río Guácimo básico todo eso va a caer ahí y cuando se construyó Pro vivienda Bueno aquí está doña Maritza que no me deja mentir y muchos de esos vecinos eso es el tanque escéptico de Río Jiménez en realidad, entonces los vecinos que han alcantarillado ahí lo han hecho con esfuerzo de ellos muchos pero en realidad es un depósito de heces solo de ahí parte por donde esta donde vive Fermín Vallecillo hay otro canal de donde viví vivía el senador Lennon Myrie ese es otro canal que también recibe ese tipo de aguas que también pasan ahí por donde dice Gilbert de eso sí puedo dar fe de ese montón de aguas sucias que pasan por ahí. Heces

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. Aquí tengo un documento emitido por el SIOP si se le ha dado seguimiento al trabajo, no es que se ha dejado ahí al vacío este documento lo presenta Don Randy Miranda que es uno de los ingenieros del SIOP el 24 de octubre donde le indica a ustedes que *“por medio de la presente el Departamento de Servicios de Infraestructura en respuesta la solicitado le indicamos que se rechaza la solicitud de uso de suelo que es lo que usted le falta ahí ya que durante la inspección realizada el 23 de octubre el inspector Municipal logra constatar la presencia de un cuerpo de agua”* efectivamente como usted lo dice un yurro por lo que debe presentar el alineamiento del limbo y son requisitos legales que sé que se deben pedir no podemos brincarnos procedimientos y definitivamente bueno lo que pasaba en el pasado no le puedo a usted asegurar que pasó cuando se hicieron construcciones y demás y esas obras que Don Francisco estaba indicando de un proyecto de vivienda, no sé qué pasó pero en este momento sí le puedo decir que nosotros tenemos que ampararnos a la ley para poder emitir todos los permisos y demás, pero además dice bueno lo que usted mencionaba también que está frente a ruta nacional y debe solicitar ese alineamiento Vial al MOPT son requisitos que se le están pidiendo porque debe cumplir con ellos, ahora bien si usted tiene algún todavía inconformidad al respecto yo le puedo dar una cita el próximo lunes 18 a las 10 de la mañana con todos los compañeros del equipo técnico para poder ver qué otra cosa y qué es la situación que usted todavía siente molestia al respecto por qué



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

no se le puede otorgar un permiso si no cumplimos con todas las condiciones que establece la ley, entonces le doy una cita para el 18 a las 10 de la mañana en la oficina de la alcaldía para revisar y valorar nuevamente el tema usted puede traer toda la documentación que considere pertinente igual ahí va a estar el equipo técnico para ver si encontramos una solución que sea viable verdad no podemos brincaros ningún procedimiento por supuesto porque entiendo perfectamente que eso beneficiaría al Distrito río Jiménez porque son fuentes de empleo sin embargo tenemos que estar todos amparados a lo que dice la jurisprudencia y la ley que nos permita hacer las cosas correctamente, Entonces el lunes 18 yo lo atiendo con el equipo técnico.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Bueno acá a Gilbert que muchos lo conocemos, sabemos la persona que es trabajador y luchador y emprendedor, buena la propuesta que hace la Alcaldesa y el Presidente Municipal, quizá está bien algo que pueda usted aportar y sentarse traerse sus asesor jurídico traer sus profesionales también para que ustedes este tenga criterio porque la señora alcaldesa tanto usted no tiene criterio ni nosotros criterio jurídico, entonces quizás usted apresurarse usted contar con algunas personas que le puede colaborar de parte suya, sabemos que usted es una persona muy líder y cuenta nos puede conseguir si usted ve que para ese lunes que las vio la alcaldesa le proponen la fecha no puede estar su gente usted se las puede reprogramar la reunión o no sé qué la propuesta que ellos porque quieren un regidor, ni ningún Concejo es profesional en el área.

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Asociación de Turismo Guácimo Sector Sur.

Representado por: Ubaldo Rojas Arias-----
Mayra Sequeira.-----

Asunto a tratar: Presentación de Proyecto Turístico del Sector-----

En uso de la palabra la Sra. Mayra Montes - Asociación de Turismo Guácimo Sector Sur, dice: Buenas tardes. Somos Asociación de Turismo Guácimo Sector Sur de Guácimo, tenemos preparado un video que por temas técnicos está en proceso. La inquietud que tenemos nosotros, Ubaldo Rojas es el presidente de la Asociación y mi personas, y 3 vecinos de la comunidad de la Perla que es hacia arriba, son empresarios turísticos y nos la gran mayoría somos empresarios de Turismo Rural, si ustedes saben Guácimo fue declarado de interés turístico y como empresarios nos organizamos y se constituyó en el 2022 que es parte de los antecedentes históricos. Son varios emprendedores turístico, el proyecto Golondrinas, nosotros Figues, Tucanes, también está una pulpería Guiselle, El Encanto y el proyecto que tiene Don Ubaldo, todos nos dedicamos al turismo rural, hay otros proyecto pero la preocupación es el tema del acceso vial, sabemos que hay aprobado una ampliación de asfalto de esta ruta y si queremos tener certeza de que se vaya a



invertir en la zona, como el proyecto en si sabemos que es una inversión pública pero la necesidad principal es la parte donde empieza la cuesta después de la Escuela de las Colinas, hay otros sectores que son planos pero los vehículos, deportista, caminante, sabemos que en ciertas partes tienen más problemas y es un obstáculo realmente debido a las condiciones del clima ha disminuido considerado realmente, nos preocupa por que realmente hay personas que viven de eso proyectos son muy pocos como excepciones. tenemos otros trabajos adicional aparte de turismo, pero realmente es una necesidad para nosotros el tema de mejoramiento vial, que es la parte que nos preocupa muchísima. Nosotros como asociación hicimos un diagnóstico socio productivo nos lo está haciendo una estudiante de sociología de la UCR que nos ayudado con el diagnostico a la asociación para saber la necesidad, las fortalezas ,debilidades, desafíos y retos que tenemos como empresarios Turísticas, otro es el acompañamiento de la Municipalidad y nosotros como vecinos en el tema de publicidad, queremos que Guácimo sea un destino turístico, se ha venido trabajando desde la oficina desde la oficina de Gestión Turística, nosotros como asociación, en lo personal cada uno como empresarias turística y el Gobierno Local ejemplo con marca Cantón, el tema de la rotulación desde la 32, una mejor una interrelación nos con el Gobierno Local y las comisiones y con la Oficina de Turismo, en el tema de publicidad para darnos a conocer. Tenemos de manera concreta 4 propuestas que queremos hacer como parte de solución a los retos que tenemos.

En uso de la palabra el Sr. Ubaldo Rojas Arias - Asociación de Turismo Guácimo Sector Sur, dice: Buenas tardes. Nosotros venimos en representación de los emprendedores de la asociación, hay alrededor de 15 proyectos turísticos en esa ruta por eso es tan importante esa ruta que doña Mayra recalca tanto, nosotros podríamos hablar de los logros del esfuerzo para montar los proyectos, el esfuerzo ha sido bastante grande en los últimos meses, incluso remodelamos algunos instalaciones, invertimos en campañas, brochure, en algún tipo de publicidad pero conforme al diagnóstico que nos ha venido dando la profesional Brenda Morales Arias de la UCR, el asunto es que queremos hacer algo serio no solo queremos venir hablar de la buena calidad de servicio o la calidad del lugar si no también la deficiencia que tiene el lugar, porque algunos proyectos se están operando con capital que eventualmente no dejan los operativos y eso viene haciendo una preocupación muy grandes, se mencionó el acceso deficiente a la publicidad, los proyectos no son autosostenible económicamente por lo menos algunos de ellos, en lo personal si le puede decir que hemos tenido perdidas hacen un tiempo estamos sosteniendo el proyecto y esa es la realidad, algunos también lo hacen, ¿porque se hacen los proyectos? Porque estamos hablando de las comunidades de la Perla, Colinas, Isletas, estas comunidades representan unos potenciales ecológicos, estamos ahí somos amantes a la protección, de la naturaleza eso es lo que nos motiva y estamos hablando de propiedades que colindan con el rio Parismina y con el Pio Parisminita por ejemplo la finca mía tiene un lindero este bastante grande con el Rio Parismina en la parte alta y la otra parte con el Parisminita al igual que figues tiene una cantidad de hectáreas dedicadas a la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

reforestación que son parte de los ríos y nosotros venimos acá a exponer las situaciones de los proyectos porque creemos que vale la pena en el sentido de la conservación, cuando hablamos de recuso hídrico no es solamente el sector turístico hablamos del sector productivo del nivel social en aquello del agua potable estos ríos busca en inteligencia social lo hice ahora por curiosidad cuales el potencial hídrico del cantón de Guácimo y va señalar el rio Parismina y el rio Parisminita un poco del Rio Jiménez muy bien y el potencial hídrico que significa el agua significa la producción agrícola represe la producción ganadera cuanto consume de agua una mata de banano todo el periodo de vida, me gustaría dar los datos son realmente impresionante, igual que una mata de piña que estamos hablando de 500 a 700 litros por día. Nosotros estamos reforestando muchas áreas, estamos trabajando en el embellecimiento de la ruta sembrar a las orillas de la vía árboles o algo que no ocasionen problemas y embellecer la zona la ruta desde la entrada de la perla hasta San Isidro de Tierra Grande es interesante y desde ya lo digo para los miembros del Concejo nosotros si queremos que conozcan la ruta que estamos hablando, queremos motivarlos a que vayan a la parte alta de los proyectos más pequeños a los más grandes y visiten la escenografía para que vean lo bello que ese lugar, por ejemplo de la parte alta que estamos hablando que el proyecto personal mío, ahí se ve todas las llanuras de Guácimo, Siquirres, parte de Pococí, y aparte de las aguas cristalinas y el bosque primario a la orilla de los ríos, el montañismo es excelente, además los otros proyectos tiene unos caudales hídricos gigantescos, una reserva hídrica gigantescas, pero estamos con esas dificultades, inseguridad ciudadana o insistencia política, las propuestas son las siguientes:

La campaña publicitaria, sin la ayuda de la municipalidad, en infraestructura y lo que son costos elevados como emprendedores no podemos asumirlos, como la mejora de los caminos la cuesta donde los carros patinan y no llegan al emprendimiento y donde no solo patinan, sino que también se derrapan y se van para atrás y no quieren volver a regresar.

Concretar las acciones con el fin de proteger los recursos naturales; esto es importante porque al menos ayer venían dos camiones con madera ilegal bajando de la zona cuando uno siembra árboles e invierte dinero personal para eso a uno le duele mucho ver eso, que un vecino este talando árboles en la zona hídrica de cantón, hablamos de policía turística, de mayor seguridad a las instalaciones y acciones concretas para lograr que allá un poquito de control con la tala ilegal, pero sobre todo de aquello que los vecinos quieren dedicarse por que la mayoría de los vecinos quieren dedicarse a la actividad turística lo que tiene que ver con la protección de la ruta de los ríos, lo de la policía turística hemos estado haciendo gestiones para efectos de la seguridad, ahí los dejo sobre todo con la visita que les proponemos nos encantaría que todo el Concejo conozca, para tener una visión objetiva, nos visitaran.

En uso de la palabra la Sra. Mayra Montes - Asociación de Turismo Guácimo Sector Sur, dice: Quería enfatizar el tema de los caminos especialmente porque ya hay una aprobación presupuestaria por el INDER para invertir, para nosotros si es importante estar cerca para que no nos vayan a dejar la comunidad excluida o que



le den una inversión donde nosotros la zona donde se requiere, y la parte presupuestaria la más importante ya está aprobada.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bienvenidos, sé lo que hablan por que me di la tarea de ir a conocer de ir a conocer todos esos hermosos lugares que se tiene en la parte sur del cantón de Guácimo y como se lo he expresado en algún momento esta administración esta pro del desarrollo turístico de todo el cantón, no solamente de la parte sur, sino también de la parte norte lo que llama la bajuras definitivamente Guácimo se puede convertirse en un Monteverde y eso lo sabemos las personas y principalmente ustedes que son los que están haciendo esa gran inversión en el cantón y no solo le voy a decir a ustedes inviten los voy a invitar para que todo la ciudadanía del cantón de Guácimo conozca las bellezas que tenemos en este amado cantón, son increíbles y la inversión que han hecho estos empresarios turísticos que tenemos acá ha sido bastante, se del esfuerzo el sacrificio que han tenido para lograr que de poquito en poquito vayan construyendo toda esa zona turística.

Efectivamente Doña Mayra se tiene un proyecto ese proyecto está en pie créame que eso no se va a ir para ninguna parte más que para donde debe ser que es toda la ruta turística que se tiene, lamentablemente no pudimos hacer ejecución este año por todo lo que muchos ciudadanos ya conocen, que fue la improbación de presupuestos, si esto no hubiera sucedido verdad ya estos proyectos estarían bastante encaminados, tuvimos que tomar decisiones en mesa definitivamente para escoger algunos proyectos y no fue que excluimos a todo el proyecto turístico tuvimos que tomar decisiones definitivamente para ver cuáles proyectos podíamos empezar a trabajar recordemos que el presupuesto extraordinario número 3 fue aprobado hasta en septiembre y para nosotros era materialmente imposible poder hacerle frente a todos los proyectos que venían presentados en ese presupuesto y dentro de esos estaban los recursos del INDER y los recursos de la contrapartida que tiene que dar la Municipalidad para que el proyecto sea efectivo por eso se tuvo que tomar la decisión de posponerlo y dejarlo para el año 2025, pero los recursos ahí están, es un proyecto que va porque va esperando que pues sí de ahí en el 2025 ya tengamos la aprobación del presupuesto ordinario, que en este momento todos los presupuestos de las Municipalidades están en la Contraloría hemos hecho un gran esfuerzo a nivel administrativo y con el apoyo de este Honorable Concejo para que el presupuesto 2025 llevar a la mejor versión y ya pasamos la etapa crítica de las improbaciones de presupuestos y una de esas y es una información que les vamos a dar aquí a los a los señores y señoras del Concejo y al público, lo que ha trabajado en muchas municipalidades y aquí lo digo porque así ha sido y son las plantillas plurianuales y por lo menos ya la municipalidad de Guácimo pasó la prueba, ya aprobaron que es lo fuerte verdad por lo cual la contraloría ha frenado los presupuestos en muchas Municipalidades y hoy nos dieron la buena noticia de que ya la plantilla está aprobada y están haciendo nada más unos ajustes en los ingresos que nos pidieron, ahí una nota que ya prácticamente se envió y luego están trabajando con los egresos, pero creo que el trabajo y el esfuerzo que ha hecho esta municipalidad y administración con el apoyo de ustedes señoras y señores del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Concejo especialmente Doña Patricia y Don Alfonso que se la saben de todas verdad por ser contadores ese apoyo incondicional que dieron ustedes hace posible que realidad yo estoy convencida y muy segura de que el presupuesto ordinario 2025 ya está prácticamente cocinado como dice entonces créame que una vez iniciado el proceso 2025 estaremos haciendo todas las gestiones necesarias para empezar los proyectos y de verdad que para mí definitivamente tenemos muchas prioridades en el cantón y parte de esas es el darles a ustedes ese mejoramiento de infraestructura vial que se necesita para que los proyectos turísticos de la parte sur disparen como debe ser eso es importantísimo verdad y dentro de las propuestas que ustedes tienen está esa el tema el tema de caminos y creo que eso les va dar a usted para poder dispararnos como un destino turístico el cantón de Guácimo, en reuniones que he tenido con la UNOPS, CONAVI y demás esa bajadita es terrible para entrar ustedes desde la Perla ya he hecho el llamado para que nos ayuden aplanarla un poco porque sabemos que los buses o las busetas pegan ahí, sé que han hecho alguna medida paliativa pero creme que eso lo volví a pedir a la gente de la un UNOPS que por favor nos arreglen esa parte que es indispensable para ustedes.

En el caso de a campa publicitaria por su puestos como nos damos cuenta que existen destinos turísticos en Guácimo a través de campañas y a través de la divulgación que podamos dar, desde la página web estamos diseñando ahí un espacio para todo el tema turístico si bien es cierto cuando se creó la marca cantón se pagó un dinero ahí para hacer una página web hemos considerado que eso incluso no era ni tan necesario, estamos haciendo gestiones con la Universidad de Costa Rica que nos va a financiar el tema de mejorar la página el tema de mejorar la página nuestra de la Municipalidad y ahí incluir el tema de turismo que queremos más bien que sea esa esa parte manejada en gran parte por ustedes mismos para que sea ustedes mismos los que administren y suban toda la información que se ocupe y es lo que queremos y es el trabajo que estamos realizando y la Universidad de Costa Rica es un gran aliado que tenemos en este momento para desarrollar algún algunos proyectos como este. Por supuesto que hay que cuidar los recursos naturales los recursos nuestros y cuando usted me dice que están bajando camiones con madera eso se nos para la peluca a todos, la semana pasada activé el CCCI y desde ahí vamos a trabajar y en cualquier momento y voy a invitarlos a ustedes como asociación para que participen y expongan estas cosas en el CCCI, creo que es la oportunidad de este cantón de poner la institucionalidad al servicio de nosotros y créame que estamos haciendo un trabajo bastante fuerte para poder lograr que cada institución trabaje de la mano con nosotros y dentro de esa primera sesión de trabajo que les presentamos la propuesta del plan de gobierno qué es lo que queremos hacia dónde vamos concatenado con el Plan De Desarrollo Municipal verdad que era algo que no se daba aquí y con base a ese trabajo yo necesito que las instituciones trabajen de la mano con la Municipalidad una buena apertura de parte de los de las personas funcionarias que llegaron a las sesiones de trabajo, algunos no llegaron pero inmediatamente les pedí justificación de esa convocatoria porque no hay justificación de ausencia, creo que si vamos a trabajar es trabajar de la mano y sí le pedí y les exigí que en la próxima sesión quiero ver a toda la



institucionalidad y eso es importante y este tema que ustedes acaban de mencionar lo vamos a tocar ahí, porque no podemos permitir que siga sucediendo lo que ha sucedido durante muchos años por acá, muchos nos hacemos de la vista gorda y dejamos pasar las cosas y con la riqueza natural que tiene el cantón de Guácimo no lo podemos permitir y menos que ahí están gran cantidad de recursos hídrico que tenemos nosotros en la zona y al talar árboles estamos matando día con día los ríos y eso no se puede suceder.

En el caso de la policía turística y sí no es fácil pero hay que hacer la lucha verdad y pues sí estoy segura que si tuviésemos ese tipo de apoyo pues por supuesto que con mucho más razón tendríamos más personas visitando al cantón de Guácimo así que ahí vamos a estar de la mano créame Doña Mayra Don Osvaldo que esta administración y estoy segura que ese Concejo Municipal está para apoyar el tema turístico en la zona de Guácimo y por qué no crear un destino bastante agradable para que nosotros tengamos lo que necesita el cantón que es desarrollo económico y una de las cosas que podemos lograrlo es a través del turismo, más bien agradecidos estamos nosotros con que gente haya querido invertir en turismo sabiendo que es muy difícil, es una situación bastante difícil invertir en el turismo en una zona que todavía no ha sido promocionada digámosle de esa forma qué es lo que necesitamos promocionar y vamos a buscar esfuerzos y demás para ver cómo damos rotulación para a través de esa Ruta 32 tengamos rotulación con los destinos turísticos que tenemos en el Cantón de Guácimo, creo es un proyecto que podemos trabajar en conjunto nosotros como Municipalidad y ustedes como asociación y por qué no los comercios de turismo que tenemos actualmente es un trabajo en conjunto y de la mano todos.

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Vecino de la Argentina de Pocora.

Representado por: Rodolfo Douglas Crasell

Asunto a tratar: Camino Publico Barrio Camachito – Sector Norte de Pocora

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Vecino de la Argentina de Pocora, dice: Buenas tardes. Vecino de Pocora del barrio Camachito con Don Francisco garro estuvimos conversando hace unos días respecto a una donación que ofrecía este municipio desde hace ya 7 años una franja de terreno de 8 por 70 m o 71 para favorecer a ese barrio Camachito que no tienen servicios básicos como es el agua y la luz debido a que mi acueductos ni ICE se los quiere ofrecer o no tener una calle pública, ya son muchos años de pedirles que por favor nos ayuden con eso y hoy vengo a pedirles este que nos ayuden, agregar un poquito más muy bonito está quedando el trayecto donde están cambiando el asfalto de la salida de la Ruta 32 hacia la Argentina lástima que ese material se podría aprovechar en varios sectores del cuadrante incluyendo este mismo del barrio camachito nuestro pero lo están tirando ahí a la orilla del río Santa Emilia no se podrá aprovechar un poco de ese asfalto.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, igual nos podemos sentar yo desconozco el tema porque de ahí como dice usted tiene como 7 años eso debe estar por ahí empantanado en alguna parte, sí para que me deje una copia para revisar a ver si en algún momento le dieron respuesta verdad que no sé si en algún momento les hayan dado respuesta y si no es así para ponerlo en ruta para que nos sentemos en una mesa de trabajo y ver cuáles son las condiciones que tiene el terreno y demás para ver si hay viabilidad de poderle hacer esa calle entonces si usted me deja su contacto y demás nos podemos poner de acuerdo para una sesión de trabajo con el departamento de infraestructura, con el departamento de servicios técnicos para valorar el tema y revisarlo eso.

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Vecino de la Argentina de Pocora, dice: Aquí traje la nota que fue entregada aquí en secretaría el Concejo 2021 en abril donde le solicitaba al señor Don Gerardo Fuentes que coordinará con el Ingeniero SIOP y él fue e hizo la inspección creo que él tiene que haber reportado ese informe o sea esto no es de ahora ya varios años, entonces por favor ayudemos a este barrio que no tiene luz, ni agua formal por una callecita de apenas 150 m o poquito más.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí como le digo este Concejo se ha encontrado muchos acuerdos que quedaron rezagados y que no le dieron el trámite que corresponde, Don Rodolfo usted me deja el contactos suyo ahí poder coordinar. Con el perfilado que están quedando han estado coordinando con el Barrio Mascota para rellenar espacios no vamos a seguir desperdiciado absolutamente nada para poder lograrlo y es que ese proyecto es un proyecto directamente del MOPT no podíamos decidir, pero hoy el compañero vicealcalde se les acercó a las personas que estaban ahí para ver si podíamos recoger ese perfilado y poderlo tirar en algunas de las calles, entonces ya estamos en eso.

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Vecino de la Argentina de Pocora, dice: Aquí está el acuerdo N°18 en eso aprobado por unanimidad de acuerdo dice en firme definitivamente aprobado aquí en la secretaría me dieron copia de ese acuerdo de hace ya 7 años.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí eso es un barrio Rodolfo que conozco bien y en realidad no se le ha hecho nada esos vecinos no cuentan ni con luz, ni con agua todo lo tienen que ver cómo lo hacen, pero si bien es cierto es una calle de 7m, pero parte así lo recibió la municipalidad en ese tiempo entonces considero que si se le puede prestar ayuda ninguno de los vecinos que están ahí reciben ese tipo de recursos por el por la dimensión de la calle, habría que verlo por eso ya los del SIOP sí habían hecho la



visita en esos comparto con la señora alcaldesa, ahora lo que hay que hacer es bueno ahí ver qué es lo que pasa.

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Vecino de la Argentina de Pocora, dice: Ustedes saben que el agua que es indispensable no podemos negarle una comunidad lento el elemento vital para la vida, no quisiéramos recurrir a otras instancias por eso vengo a pedir respetuosamente que intervengan eso tantos años ya de lado. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si, lamentablemente aquí de lo que encontrado sucedieron muchas cosas a la hora de hacer urbanizaciones y no siguieron las reglas como debían ser cuando se da la autorización para la construcción de una urbanización a la persona que hace la urbanización ellos tienen que ser hacer todo a derecho tienen que entregar las calles a la municipalidad pero no es decirle aquí está el pedacito de tierra no es una calle hecha y construida entonces la Municipalidad la recibe y las y hace todo el procedimiento para que se haga la codificación y demás y ya sea una calle pública, el problema es que aquí se dieron muchas situaciones en todo el cantón donde alguna empresa además decidí hacer una Urbanización por ahí pero no hacían las cosas como debía hacer cuando él me habla de 7 m de calle eso es una servidumbre y hay reglamentos y leyes que dicen que verdad todo tiene que ser diferente, sin embargo, vamos a analizar el caso como le decía el señor para revisarlo con el departamento técnico que ellos son los especialistas en el tema y poder ver que podemos hacer pero es que eso es una constante que tenemos en el cantón verdad no es solamente ese barrio hay muchos barrios que están en esa misma situación porque hubo permisos que se dieron si de verdad hacer todo el procedimiento como correspondía pero ahora nos toca a nosotros revisar y ver qué podemos hacer.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Cierta Doña Beatriz o sea en la antigüedad se hacían cosas sin se hacen todavía cosas increíbles tal vez no aquí pero sí de esa otra parte lo que habla yo no conozco el barrio Camachito o sea yo conozco por hora pero no tal vez lo conozca pero no se sabe específicamente dónde es, el problema de esto es que es que esas esas son las servidumbres creo que es, entonces qué es lo que pasa que ahí han ido poco a poco construyendo muchos sin permiso municipal, entonces ya llega y se hace un barrio y uno comprende digamos en el caso de Don Rodolfo pues ya uno sabe es un hombre que le ha pulseado toda su vida lo que pasa que uno comprende que nos nadie está obligado a realizar lo imposible o sea nosotros podemos hacer lo que a nosotros nos compete como Concejo bueno ustedes como como regidores él les compete hacer eso pero no podemos hacer lo imposible sí a mí en lo personal y como es lógicamente como vecino del distrito pues sí me gustaría que realmente se hiciera una valoración, aunque hayan errores que se cometieron en el pasado aun



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

así tratar de ver si se les puede colaborar un poco por lo menos un poco y otra vez que ellos pongan una parte y que la municipalidad ponga otra para tratar de poder ayudarles pero completamente de acuerdo que hay cosas que se han hecho en el pasado de una manera totalmente inadecuada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí nos vamos a aponer en contacto.

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Comité de Camino y Obras varias El Bosque

Representado por: Seidy Morales Bolaños

Asunto a tratar: Camino

En uso de la palabra la Sra. Seidy Morales Bolaños – Comité de Caminos y Obras Varias el Bosque, dice: En realidad, lo de nosotros es algo muy rápido, lo que queremos saber cómo comité de caminos la situación actual con la 816, que es lo que ahorita nos mortifica, más ahorita con la situaciones que están pasando que no es previsto por nadie o talvez si lo hemos provocado nosotros los seres humanos con esto de clima que tenemos parte de esa calle donde prácticamente se nos llevó toda la calle por donde están todos los corrales sabemos que no es municipal, la calle incluso hoy fuimos al MOPT a entregar una carta solicitando que nos colaboren porque necesitamos que nos colaboren es una de las rutas principales que tenemos ahí en la comunidad, la respuesta fue que ellos trabajan por trimestre si les queda un espacio nos entiende antes que termine el año porque ya estamos en la recta final, para que nos ayuden para ver cómo está el asfalto de la 816.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Mucha gracias, un gusto saludarles, para explicarles la situación, entramos en el mes de mayo en las primeras reuniones para conocer la situación del cantón el Departamento De Infraestructura me indica que hay un proyecto de la 816 que ese proyecto se metió en el banco de proyectos de JAPDEVA, la inversión de un proyecto de esa magnitud no nos alcanza la plata para nosotros pavimentar, entonces lo que se hace es que se debe realizar un convenio con CONAVI que es el responsable de la ruta para poder hacer la intervención y que la Municipalidad busque el financiamiento y los recursos para el asfaltado en el mes de junio nos cita aquí viene la presidenta ejecutiva de JAPDEVA Doña Susy Win Ching con el equipo técnico y nos indica que el proyecto que se presentó desde el departamento de Infraestructura no cumple con los requisitos, ellos tienen una tabla con una serie de indicadores verdad que la tabla tiene un puntaje de 100; si cumplimos con 51 puntos el proyecto pasa por el comité, lamentablemente tuvimos como alrededor de 24 puntos eso significaba que el proyecto no pasó, estoy apenas entrando nuevita y empiezo a hacer preguntas resulta que hay ahorita no tengo aquí en la mente los indicadores pero hay indicadores en que tuvimos cero, un indicador de eso y significa cuál es la proyección social porque ellos contemplan cuál es el beneficio



que le da ese ese proyecto indistintamente hace uno para todos y cuál es el beneficio a 15 años plazo verdad ¿cuál es la proyección que se da? resulta que lo que presenta el equipo técnico para JAPDEVA no le decía nada entonces tuvimos un cero, entonces le pregunto al equipo de Doña Susy bueno ¿qué es lo que se pide ahí? porque estoy entrando para ver dice; no que haya beneficio a la comunidad, que cuánta gente se beneficia, pero le digo bueno ese es mi barrio, ahí hay muchas casas, hay varias comunidades, tenemos dos escuelas, tenemos empresas fincas, piñeras y tenemos verdad y empiezo a decirle todo lo que hay ahí Incluso le digo y bueno tengo entendido que hay un terreno de dos hectáreas y media que va a ser donado a la Caja para que ahí se construya un Cais, me dice sí pero todo eso no lo dice ahí y es cierto no lo decía, entonces hubo una falla, un error grave porque es grave porque yo que no sé nada de eso porque no soy experta en gestión de proyectos y menos de ahí yo le digo a ellos bueno ¿Qué pasó? entonces ese es uno de los puntos entonces Imagínese que eso valía como 20 puntos y no tuvimos ni uno, más o menos por ahí anda entonces el proyecto se cayó.

El otro punto es que todo proyecto que tenga que ver con buscar financiamiento de entidades públicas tiene que pasar a MIDEPLAN tiene un banco de proyectos que tiene que pasar primero por ahí, ellos le dan una codificación al proyecto y demás para que el proyecto verdad ya esté y entonces sí ya estando matriculado digámosle esa palabra en el banco de mide plan proyectos, entonces ya eso da pie para ver en qué institución del Estado podemos pedir recursos, resulta que bueno ese proyecto no es de ahora tiene ya su tiempito cuando lo presentaron a MIDEPLAN el proyecto contemplaba alrededor de un poco más no tengo la cifra exacta pero aproximadamente 700 millones de colones y un poco más y el proyecto que le presentamos o le presentaron ese momento de JAPDEVA era y superaba ese monto, entonces no calzaba aquí dicen una cosa y ahí dicen otra, entonces era lógico que el proyecto no pasara estando les ahora si tenemos que presentar a MIDEPLAN la nueva propuesta en su momento cuando se presento era un cálculo lo que se invertía pero eso fue hace años y ahora todo supero los costos, se tuvo que ingresar de nuevo los proyectos a mide plan con todo lo diferente todo lo que el proyecto en si iba costar luego de ahí MIDEPLAN lo aprobó ya tenemos la codificación y entonces ahora mejoramos el proyecto con toda las debilidades que se tenía ya prácticamente el proyecto está listo, JAVDEVA porque es un proyecto para utilizar los fondos del CANON, JAPADEVA tiene dos ventanas que abre para proyectos, entonces ya tenemos prácticamente lista todo lo que consideramos que se tuvo que corregir nos calza lo que presentamos en MIDE PLAN con lo que vamos a presentar a JAPDEVA ese proyecto está para meterlo en la ventana del mes de enero que es la primera ventana que abre, ahí se tardará su tiempo porque tiene que ir a revisión por todos los técnicos y demás y en enero les digo crucemos los dedos todos los del Bosque para que el proyecto pase, una vez que el proyecto nos digan sí tenemos 80 puntos brinquemos de alegría pero créame que esta



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

administración está sumamente interesada en que la ruta Calle el Bosque se dé porque sabemos todos que va a beneficiar a muchas comunidades que tenemos ahí en el camino y todo el desarrollo que podamos darle el Guácimo señoras y señores del Concejo creo que va hacia esa ruta, tenemos una ruta muy rica en el Bosque no porque vivo ahí sino porque es de verdad de las mejores tierras y aquí no me pueden decir que no y el desarrollo del cantón de Guácimo tiene que estirarse para algún lado porque ya Guácimo aquí centro no cabemos para hacer cosas y tenemos que tirarnos hacia el hogar hacia el tres a la Calle el Dos hacia el Bosque hacia Río Jiménez y si tenemos una carretera de esa magnitud imagínese la plusvalía que le darían ustedes a los terrenos, entonces por ahí está así estamos y como les digo ojalá verdad ya con todo porque el problema es que deben en algún momento JAPDEVA no tenía reglamentado cómo se iba a hacer para eso entonces también tampoco yo le tengo que achacar toda la culpa al equipo técnico, que tenemos un buen equipo técnico que hizo un gran esfuerzo pero muchas cosas iban cambiando en el camino entonces quizás eso hizo que cuando ya se presentara el proyecto pues de ahí no tuviéramos el puntaje mínimo que eran 51 puntos, pero estamos seguros al igual que les decía ahora con el presupuesto que estamos haciendo los mejores esfuerzos para lograr que los proyectos que tenemos pensados para de aquí en adelante pues se nos den así está la cosa con la 816.

Con el tema de estos días, sí ayer nos fuimos el CCO ha estado activo desde el domingo hemos estado activos con las emergencias que tenemos en el cantón y por supuesto el tema que teníamos ahí es que es una Ruta Nacional y definitivamente eso nos impide a nosotros como Municipalidad utilizando recursos de la 814 entrar, entonces tuve que hacer conexiones interesantes porque a veces hay que ponerse uno bravo verdad para que la gente lo entienda, pero logramos que el MOPT llegara ayer fuimos con el ingeniero Randall del MOPT para valorar y ver cómo podíamos dar solución al tema de esas inundaciones que hubieron en algunas casas y ya hoy se empezó a trabajar, estamos trabajando con solicitar algunos permisos inclusive para porque necesitamos hacer unos desfogues para que el agua no se devuelva qué es lo que está pasando en este momento y hay inundación en algunas casas ahí pero ahí estamos.

En uso de la palabra la Sra. Seidy Morales Bolaños – Comité de Caminos y Obras Varias el Bosque, dice: Si es que el Bosque es una de las fuentes de trabajo que tiene acá Guácimo verdad tal vez no sé Doña Beatriz si subieron digamos que por donde la calle viniendo al Bosque digamos la principal si subieron ahí casi por donde Chito que eso fue algo que nosotros pensamos que otra lluvia como esa se va el resto de la calle verdad.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: sí es que bueno ya y esos son trabajos del MOPT dice que ellos no tienen recursos para comprar material ellos tienen la maquinaria eso fue lo que aprendí



ayer, CONAVI que es el que le corresponde en ese tipo de trabajos tiene los recursos para el material pero no tienen contrataciones de maquinaria ellos no tienen maquinaria CONAVI, sino que contratan y en este momento no tienen empresas contratadas para esta zona así de sencillo lo dijeron, entonces tuvimos que jalar unas tuercas ahí en el momo para que nos ayudaran con la maquinaria pero sí definitivamente es una lástima todo el recurso que se perdió ahí porque mucho material hubo, varias capas pero estamos insistiendo créame todavía para ver cómo hacemos para que nos entreguen y nos arreglen esas partes ya ellos fueron hicieron la inspección vieron y valoraron todo, ahora tenemos que esperar que verdad que actúen pero sí varios trayectos, varios rutas ahí se las comió y el problema que pasó ahí también es que ellos tiraron material y en las orillas ahí dejaron todo lo recogieron y eso hizo que se taquearan esos pasos de alcantarilla verdad que es lo que provocó estas inundaciones.

En uso de la palabra la Sra. Seidy Morales Bolaños – Comité de Caminos y Obras Varias el Bosque, dice: Muchísimas gracias.

ARTÍCULO N.º 09. Grupo Organizado: Vecina de Río Jiménez.

Representado por: Maritza Meoño Hernández

Asunto a tratar: Solicitud de alcantarillas

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: Buenas tardes. Como muchos sabemos y creo que no todos conocen la problemática que tenemos en la parte del cementerio de Río Jiménez, había colapsado ya de la población fue creciendo ya prácticamente o aproximadamente va a llegar a 100 años ese cementerio que tenemos y ya no teníamos por dónde verdad la comunidad creció un montón ya no teníamos donde enterrar gente, logramos hacer un canje con Leonel Chacón él tenía un poquito más de media hectárea que nos dio y nosotros le dimos un lote que teníamos como de 400 y resto de metros, hicimos un cambio él generosamente pues aceptó y nos lo pasó a la Asociación de una vez el terreno se ocupa un poco de relleno porque sí una parte está bien pero una parte estaba muy honda y había que rellenar para rellenar y para lo que se requiere el terreno ocupamos alcantarillar, hay que alcantarillar en una parte porque allá atrás del cementerio viene una finca Donde sacan aguas por ahí verdad bueno las aguas llovidas que son las que corren y pasa por un zango que cruza la calle, la calle tiene una alcantarilla perforada grandota, entonces nosotros ocupamos cerrar ese zanco para poder rellenar y poder darle uso a ese terreno que tenemos para el cementerio, la gente está haciendo fila no para morirse, están haciendo fila para adquirir su espacio para prepararse verdad porque di la gente quiere hacer su nicho quiere tener su espacio y están esperando de verdad que se les pueda dar el pedacito que ellos puedan ir haciendo sus nichos ahorita no se le ha podido dar a nadie porque no contamos con ese espacio ya apto para lo que se requiere.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Anteriormente cuando concejo de distrito se reunió en Río Jiménez nosotros le entregamos a Don Francisco un perfil en ese perfil decía lo que se le pensaba hacer bueno ya habían hecho un estudio ahí de lo que se requería verdad que era lo que se ocupaba, cuántas alcantarillas, el calibre y también un como un muro de contención algo así que había que hacerle a cierta parte verdad para acomodarlo hasta tenía un valor ahí de 14 millones pero eso ese valor estaba con maquinaria de la Municipalidad es decir hacer lo que la Municipalidad vale lo hiciera era relleno alcantarillado y maquinaria entonces le decía a don Francisco del relleno ahí está ahí hay concesión en Río Jiménez nosotros luchamos por esa concesión para que se diera entonces ahí hay relleno, la maquinaria; la municipalidad tiene maquinaria pues ahí son las alcantarillas las que hay que correr verdad para comprarlas porque esas no las regalan en ninguna parte, nosotros hoy le venimos nosotros con la premura de la situación yo hice una nota y la traje para que nos consiguieran por lo menos las alcantarillas, Don Francisco para contarles ahora que la empresa este está haciendo esa Ruta la 811 ellos hicieron un cambio nosotros no le alquilamos ahí nosotros le pedimos que nos ayudaran para rellenar el cementerio y que nos contactaran ahí un poco ahorita están varados porque ya termina esa parte verdad el kilómetro que se va a hacer, pero hay que continuar hay más material para echar y ellos dijeron si están las alcantarillas nosotros mismos las colocamos, ellos mismos se encargan de colocarlas sinceramente yo le hice el número de alcantarillas así como quien dice a Ojo a Ojo mío nada más no sé qué buen ojo tendré, porque sí le puse 30,24 y 80 50 pero yo estoy viendo que la boca de alcantarilla que tiene el paso ahí de calle es una alcantarilla más grande, entonces para que ustedes me puedan ayudar con eso cuanto antes porque es de manera urgente que necesitamos las alcantarillas para ver de qué manera podemos solucionar eso porque en realidad es una urgencia para el distrito de Río Jiménez, hubo gente que quería hacer nichos y no pudieron tuvieron que ir hasta Cartagena, Cementerio no solo alcantarillas y relleno ocupa va a ocupar más para hacerlo un cementerio de verdad, hacerlo bonito hay que hacerle una tapia, hay que hacerle más relleno yo no sé cuánto mando se irán a echar esta gente, pero hay que hacerle relleno y dejarlo bonito apto para de verdad poder hacer los nichos sin problemas, ya hay gente enterrada en la parte alta en la parte que no se requería mucho relleno hay una parte que ya está ocupado, entonces nosotros hoy le solicitamos aquí está compañero del comité de cementerio compañero Félix compañero de lucha de la comunidad y venimos a ir a solicitarles que por favor tomen esto en cuenta y nos ayuden en lo que puedan y que cuando venga el presupuesto que nos incluyan ahí algo en el presupuesto para ese cementerio para ver si logramos avanzar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: vamos a ver la administración no tiene maquinaria estamos gestionando para ver si podemos conseguir alguna maquinaria, aunque sea verdad y usada la maquinaria que existe actualmente casi que todas solo hay dos o tres equipo



pesado que fue a modo de convenio con JAPDEVA para trabajar en el cantón, el resto de maquinaria es maquinaria que se tiene que utilizar única y exclusivamente en caminos porque fue adquirida con la Ley 8114 que usted debe conocer del tema porque fue regidora mucho tiempo y con los recursos de la 8114 no podemos invertir o intervenir algunos proyectos verdad de ese tipo, perfectamente le entiendo también quiero un buen cementerio en Río Jiménez quiero mucho esa comunidad por muchas cosas, de igual forma el presupuesto para el alcantarillas que se tiene es con esa ley entonces por qué es para comprar alcantarillas para intervenir pasos cantonales o rutas que tenemos que intervenir, entonces en este momento no podemos comprar porque no tenemos dentro del presupuesto de la administración para la compra de alcantarillas, eso no significa que no podamos ayudar verdad porque esperemos que para el 2025 con el presupuesto extraordinario podamos ayudar en algunos proyectos, le propongo que presente la solicitud a la administración para que nosotros en el en el 2025 lo podamos incluir en algunos proyectos que podamos trabajar de la mano con algunas asociaciones como en el caso de ustedes, el caso del cementerio y poderlo incluir para ver si con el presupuesto extraordinario con lo que tengamos de superávit podamos comprar esas esas cosas.

En el caso del relleno hay mucho que sacarle a esa ruta porque es bastante entonces creo que podemos seguir trabajando con la gente de DINAJU que son los la empresa contratada por demanda de la Municipalidad para que le podamos seguir continuando el relleno, hay otros que han pedido también verdad que están ahí y ya eso es un eso es algo que lo podemos hacer y no hay problema, pero entonces lo que le pido es entonces que nos presente a la administración verdad el proyecto ahí cuántas qué es lo que necesitan en el tema de materiales, tenemos la intención de que ojalá el próximo año podamos tener una un back hoe y una niveladora para poder hacer y aportarles a las comunidades apoyo en ese sentido. Estamos trabajando en eso Incluso le solicitamos a una municipalidad donación estamos a la espera de ver si nos hacen La donación, pero no solamente es eso el tema es que no es solo tener la maquinaria sino también tener la gente que nos trabaje con esa maquinaria y todos esos recursos tenemos que sacarlos de la administración igual que el combustible y demás pero es parte del trabajo que nos corresponde hacer entonces créame Doña Maritza que entonces si tenemos toda la posibilidad para el 2025 les podemos ayudar, pero sí nos traen el documento para que nosotros podamos incluirlos en la lista que tenemos por ahí para ver si los metemos en un extraordinario de la administración.

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: nosotros fuimos a JAPDEVA y habíamos traído un poco de maquinaria que estaba ya obsoleta ya se vino para arreglarla acá, para darle uso acá verdad porque venían entre ellos venían back hoe, una niveladora, unas



vagonetas que esas cosas ahí se pueden usar porque no son del 8114 verdad si estuvieran en uso.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: sí ahora hemos estado revisando el convenio y de hecho mañana me contacto con el director de JAPDEVA para ver si le hacemos unos ajustes al convenio, porque el convenio dice para mantenimiento y mejora de las caminos a, b, c, D digamos dice algo así entonces queremos hacer un ajuste yo tengo que conversar con la gente para ver si podemos ya sé hacer un convenio para poder utilizar esa maquinaria para otras cosas, ve pero ya tenemos ahí ya me leí el convenio y el convenio es muy específico entonces tengo que curarnos en salud verdad para poder utilizar esa maquinaria y que no nos perjudique a ninguno pero ahí estamos.

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: también escuche que andaban haciendo una rejunta de alcantarillas, no se puede utilizar esas alcantarillas.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a preguntarle al equipo a ver que dice

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ese terreno ¿A nombre de quien se encuentra?

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: a nombre de la asociación.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ese Muchas gracias de la asociación de desarrollo hay que revisar si es privado o no si puede la Municipalidad hacer trabajos ahí verdad entonces hay que también revisar ese aspecto legal lo digo por una recomendación también por el aspecto legal.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Una consulta par que el pueblo de Río Jiménez se entere, en caso de que se pueda habilitar ese terreno adicional en el cementerio un aproximado de Cuántos nichos más estarían ustedes disponibles habilitarle a la población.

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: Bueno yo no tengo exactamente el número pero sí tenemos, bueno aquí está el presidente del cementerio verdad ellos han hecho un estudio porque tienen que sacar todas las medidas para hacer los espacios , ayer tuvimos reunión y la idea aprovechar todos los espacios verdad que se puedan ahí porque como vemos el pueblo va creciendo cada día hay más gente verdad todo mundo quiere río Jiménez y gracias a Dios pues ha ido creciendo pero no tengo idea exactamente



cuántos nichos, pero sí sé que son bastantes porque el terreno es de más de media hectárea lo que estamos adquiriendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Doña Maritza, listo nos ponemos en contacto con la alcaldesa.

En uso de la palabra la Sra. Maritza Meoño Hernández – Vecina de Río Jiménez, dice: Les agradecemos y de verdad esperamos verdad ponernos en orden y tener eso cuanto antes, sé que cuesta sé que no es fácil pero igual para nosotros hemos estado trabajando recientemente tuvimos un bingo Les agradecemos también el aporte verdad algunas personas que nos lo hicieron, pero sí vamos a seguir trabajando duramente por aquí hablando de alcantarillas porque cuando uno se mete en esto anda corre por allá ya me ofrecieron dos alcantarillas, que ya le dije a los compañeros y les vamos a ir a recoger porque las vamos a utilizar y si por ahí me dicen que nos regalan otras más que aquí las recoger vamos a ir, porque la idea es poder sacar ese proyecto Les agradecemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona y Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 12 de noviembre de 2024.

Considerando: Que las personas jóvenes son titulares de los derechos humanos garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en la legislación especial sobre la materia, entre los cuales se incluyen: el derecho al desarrollo integral, a la participación en la formulación de políticas públicas, a la educación equitativa, al trabajo digno, a la salud, a la recreación, al acceso a la ciencia y tecnología, a una vivienda digna, al deporte, y a no ser discriminados por ninguna condición personal o social.

Que, además, las personas jóvenes tienen derecho a recibir atención integral e interinstitucional por parte de las entidades públicas y privadas encargadas de su bienestar, y a participar activamente en la vida cultural, social y política del país.

Que es deber de los concejos municipales del país conformar un Comité de la Persona Joven, compuesto por personas jóvenes, para promover y velar por el cumplimiento de estos derechos en su comunidad, con un período de nombramiento de dos años.

Mociono:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Según lo estipulado estrictamente en Ley General de la Persona Joven N° 8261, procedo a solicitar el inicio del proceso de formación del Comité de la Persona Joven de Guácimo para realizar Asamblea el Viernes 22 de noviembre de 2024 a las 2:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Dicho comité, según el Artículo 24 de la ley en mención estará conformado de la siguiente manera:

- a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.
- b) Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector.
- c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.
- d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.
- e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

Para efectos del proceso de conformación, la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación deberán realizar la convocatoria mediante redes sociales o por cualquier otro medio. Todas las personas interesadas deberán enviar a la Secretaria del Concejo Municipal copia de cédula por ambos lados, y una carta explicando por qué quieren ser parte del Comité de la Persona Joven de Guácimo. El envío de la documentación deberá realizarse en un plazo hasta el jueves 21 de noviembre del año en curso, solo estas personas podrán votar y ser candidatas en la asamblea del 22 de noviembre.

Adicionalmente: En el caso de las personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales, deberán adjuntar una carta de la asociación juvenil a la que pertenecen. Dicha carta deberá indicar el nombre de la persona que postulan, el nombre de la organización, año de fundación la ubicación física, el objetivo que busca dicha organización y su correspondiente cédula jurídica (si tuviesen).

En el caso de las personas representantes de las organizaciones religiosas, deberán adjuntar una carta de la organización religiosa a la que pertenecen. Dicha carta deberá indicar el nombre de la persona que postulan, el nombre de la



organización religiosa, año de fundación, la ubicación física, el objetivo que busca dicha organización y su correspondiente cédula jurídica (si tuviesen).

En el caso de las personas representantes de los colegios del cantón, deberán adjuntar una carta del colegio o del gobierno estudiantil al que pertenecen en donde indique el nombre de la persona que postulan.

En el caso de la persona representante municipal, tendrá que ser designada por el Concejo Municipal.

En el caso de la persona representante de las organizaciones deportivas, deberá ser designada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación antes del 26 de noviembre.

Proceso de elección: El proceso de votación y conformación será presidido por la persona que escojan los señores y señoras regidoras, dicha persona como mínimo deberá tener conocimiento de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 para evitar vicios de nulidad durante el proceso.

Quedarán electas las personas que obtengan más votos dentro de su sector. Es decir, los representantes de organizaciones juveniles solo podrán votar para elegir a quienes representarán a las organizaciones juveniles. De igual manera, los representantes de organizaciones religiosas solo podrán votar para elegir a quienes los representen, y lo mismo ocurrirá con los representantes de los colegios.

Para la votación, únicamente estarán presentes en la sala de sesiones las personas que representen a los respectivos sectores. Es decir, cuando se elija a los representantes de las organizaciones religiosas, solo estarán en la sala los representantes de dichas organizaciones. Lo mismo se aplicará para los representantes de las organizaciones juveniles y de los colegios. Los demás sectores esperarán fuera de la sala.

Para mantener el orden y la agilización del proceso, solo se permitirá el uso de la palabra a las personas electas, únicamente si desean hablar. La votación podrá ser pública o privada, según como lo determinen los votantes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También sería solicitar a la Secretaria que lo publique en la página para que todos están enterados, todo tiene que estar listo antes del 30 de noviembre debidamente constituido, que se pongan a trabajar, porque el que está saliendo nos quedó debiendo. Los que se nombren en este nuevo comité en realidad como lo que presentamos y para que todos nos ayuden es que en realidad las personas que van a quedar en ese comité sirvan de ejemplo para los jóvenes del futuro también.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En vista de que hay que nombrar una persona para que presida la Asamblea, me gustaría proponer al compañero Nelson porque considero que él tiene vasta experiencia en el tema esa sería mi intervención Muchas gracias.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, ahí lo vamos a ir viendo porque hay que hacer la nómina, no tengo ningún problema ya estoy fuera.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: La compañera propone al compañero Nelson para que esté en Asamblea o para que sea candidato, o para que la presida.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El concejo la tiene que presidir, tenemos que estar aquí para mí no hay ningún problema. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---**

ACUERDO N° UNO. Conocida la moción presentada por los Regs. Francisco Garro Carmona y Nelson Lobo Rodríguez, considerando que las personas jóvenes son titulares de los derechos humanos garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en la legislación especial sobre la materia, entre los cuales se incluyen: el derecho al desarrollo integral, a la participación en la formulación de políticas públicas, a la educación equitativa, al trabajo digno, a la salud, a la recreación, al acceso a la ciencia y tecnología, a una vivienda digna, al deporte, y a no ser discriminados por ninguna condición personal o social.

Que, además, las personas jóvenes tienen derecho a recibir atención integral e interinstitucional por parte de las entidades públicas y privadas encargadas de su bienestar, y a participar activamente en la vida cultural, social y política del país.

Que es deber de los Concejos Municipales del país conformar un Comité de la Persona Joven, compuesto por personas jóvenes, para promover y velar por el cumplimiento de estos derechos en su comunidad, con un período de nombramiento de dos años.

Por lo tanto, según lo estipulado estrictamente en Ley General de la Persona Joven N° 8261, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar el inicio del proceso de formación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo para realizar **Asamblea el Viernes 22 de noviembre de 2024** a las 2:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Dicho comité, según el Artículo 24 de la ley en mención estará conformado de la siguiente manera:

- Una persona representante municipal, designada por el Concejo Municipal.
- Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector.
- Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal



de distrito respectivo, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

- d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.
- e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o Concejo Municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

Para efectos del proceso de conformación, la Municipalidad de Guácimo y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación deberán realizar la convocatoria mediante redes sociales o por cualquier otro medio. Todas las personas interesadas deberán entregar a la Secretaría del Concejo Municipal copia de cédula por ambos lados, y una carta explicando por qué quieren ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo. El envío de la documentación deberá realizarse en un **plazo hasta el jueves 21 de noviembre del año en curso**, solo estas personas podrán votar y ser candidatas en la asamblea del 22 de noviembre.

Se adjunta información adicional y proceso de elección.

(Publíquese en la página oficial de Facebook de la Municipalidad)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a Resolución Administrativa DPMG-143-2024, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2024, firmado por Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada Departamento de Patentes y Licda. Yahaira Chambers Moya – coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos, referente a Informe de Actividad de Fin de Semana Criollo, indica lo siguiente:

El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, al ser las catorce horas con treinta minutos del 12 de noviembre del 2024, hace de conocimiento al Concejo Municipal que el señor Emmanuel González Gonzales, con cédula número 111950291, solicita visto bueno para realizar actividad de fin de semana Criollo, para los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, solicitando las siguientes actividades

Carreras de cintas

Exhibición de caballos trotadores

Ventas de comidas

Venta de licor

Venta de dulces

El evento será realizado a beneficio del kínder de la comunidad del Bosque y a beneficio del dueño de la propiedad, dicha actividad se realizaba en el fin folio 7-159515-000, con un horario hasta la media noche.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Se hace de conocimiento que el evento no cuenta aún con el requisito de aprobación por parte del Ministerio de Salud, siendo el único requisito de importancia que falta para aprobación de la actividad solicitada, indicando el solicitante que podría presentarlo el viernes 15 de noviembre.

El departamento de patentes queda a la espera de la aprobación del Concejo Municipal para gestionar el respectivo cobro sobre licencia de espectáculo público. Tomar en cuenta que en los requisitos y trámites administrativos que deben cumplir los ciudadanos ante la Municipalidad de Guácimo, con referencia al trámite de solicitud de licencia de espectáculos públicos temporales o permanentes y ferias, turnos, fiestas patronales, cívicas y similares establece lo siguiente:

Para obtener una licencia para realizar las actividades indicadas supra, se tramitará la solicitud ante el departamento de Rentas al que corresponderá el estudio formal de la petición, la cual será remitida junto con la recomendación pertinente al Concejo para su resolución en un plazo máximo de diez días hábiles. Se deberá aportar los siguientes documentos y reunir los requisitos que se enuncien según el tipo de actividad.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Doña Yahaira vino y nos explicó que lo iba a pasar a última hora porque estaban analizando y revisando y que lo aprobáramos con esa condición, de qué faltaba el permiso del Ministerio de salud y quedar aprobado y mientras ellos traían todos los demás documentos, entonces depende de los compañeros si lo dejamos para el jueves que tenemos extraordinarias y tal vez ya el jueves como dice la compañera Maricel ya han traído el permiso del ministerio para poderlo aprobar cuando estén todo, o para que se altere el orden del día ese día y poder aprobar ese documento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: esos casos son complicados y estaría de acuerdo a aprobar sujeto a que se presente el resto de la información o la aprobación del Ministerio de salud, porque he estado viendo que el Ministerio de salud Generalmente atrasa mucho los trámites y creo que esa es una traba que están se está teniendo mucho aquí en el cantón, no sé si los demás cantones suceden lo mismo, pero específicamente en esto ¿Qué se hace, qué es lo que genera? Qué personas que quieren realizar actividades en sus pueblos justamente no lo hacen, estamos no lo hacen porque el trámite principalmente Ministerio de salud es sumamente engorroso a veces atienden, a veces No atienden si usted llega a las 3:30 no lo atienden porque ellos trabajan hasta las 4 y todo ese tipo de situaciones se presentan lo digo porque me lo han comentado también verdad Y eso sucede, creo no sé si ustedes están de acuerdo en que eso se puede aprobar el evento siempre y cuando se presente en la documentación que falta para Ministerio de salud porque si no entonces de no pasaría ahora ya sea que queden esa sesión o que lo veamos el jueves en extraordinaria siempre y siempre y cuando los demás compañeros acuerden alterar el orden del día para el jueves.



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Alfonso. Hay algo que era lo que decía don Alfonso, Si hay muchas quejas, uno llega ahí el señor oficial el de seguridad es el de todo o sea ahí no puede entrar uno está bien, pero le ponen una hora a uno y resulta que no, ya las tres Ya no te dejan entrar y salen a las 4 supuestamente y nosotros cantones por lo que me he dado cuenta pues todavía a las 4 de la tarde lo atienden a uno, hay una serie de perros y de ahí también que tengamos una serie de clandestinidad de personas que no sacan permisos en el Ministerio de salud porque por las trabajadas que ponen ahí, todo mundo se está brincando eso y Doña Blanca estaba presente ayer y por lo que presenta esta señora nos dice ayer que cuando lo hicieron en Guápiles fue cuestión de 24 horas y le aprobaron todo en si quieres también y aquí tiene más de un mes de estar yendo y viniendo yendo y que ella decidió presentar los documentos ayer aquí y nos dijo muy claro “yo no puedo hacer más” solo trabajar me piden esto inclusive traer un papel físico escrito a mano tráigame, le llevo todo y vuelve tráigame esto, en realidad es cansado es cansado ir y volver y volver para que lo estén rechazando Yo estoy de acuerdo con Don Alfonso se puede aprobar bajo esas bajo esa condición y si no está hacer una reunión extraordinaria el próximo jueves para ver eso y pero en realidad sí es una serie de trabas que tenemos ahí, si algún Regido tiene algo más que decir, si no lo dejamos pendiente para el jueves o lo aprobamos bajo esa condición. Ellos tienen todo bien, le voy a ser muy honesto no se lo van a aprobar porque el Ministerio de salud no se lo va a dar y yo que ella iría a la sala cuarta, si estuviera en los zapatos de la muchacha iría porque ya es demasiado en este cantón.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ella ayer que llegó a explicarnos, dijo que estaba cansada porque el Ministerio de Salud pone trabas, y ya es demasiado porque por eso los pueblos hacen sus fiestas clandestinas y la Municipalidad deja de recibir dinero de lo que se cobra de esa fiesta porque todo se hace bien pero el Ministerio de salud es la traba y ella dijo voy a denunciar y sé que al denunciar me van a agarrar entre ojos por mis dos negocios que tengo, pero voy a tener que hacerlo porque verdaderamente ya no se puede más, es demasiado cansado, Imagínese que dijo tiene una experiencia de 16 años ya se sabe la tramitología y todo eso al derecho y al revés y aun así le cuesta, ahora Imagínese otras personas o una asociación que quiera ser un evento que no tiene la experiencia de sacar toda esa documentación, lo hacen clandestino, tanto las iglesias como todos los demás, no sacan permiso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias bajo Esa condición que se apruebe si el Ministerio de salud les da el permiso los que están de acuerdo si él va a levantar la mano. **Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada Departamento de Patentes y Licda. Yahaira Chambers Moya – coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos, que este Órgano Colegiado brinda permiso para realizar Actividad de fin de Semana Criollo, para los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, solicitando las siguientes actividades

- Carreras de cintas
- Exhibición de caballos trotadores
- Ventas de comidas
- Venta de licor
- Venta de dulces

El evento será realizado a beneficio del kínder de la comunidad del Bosque y a beneficio del dueño de la propiedad, dicha actividad se realizaba en el fin folio 7-159515-000, con un horario hasta la media noche, dicha aprobación está condicionada a condicionada al requisito de aprobación por parte del Ministerio de Salud.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-1685-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, informa que estará tomando los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, como días de descanso y de conformidad con lo indicado en el artículo 14 y 14 bis del Código Municipal, me estará supliendo el primer vicealcalde el Sr. Siviany Moya Peraza.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-1712-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-60-2024 de Junta Vial Cantonal de Guácimo, donde se remite solicitud de modificación presupuestaria, según oficio SIOP-1338—2024, para su trámite y aprobación.

Se transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en Sesión Extraordinaria N° 26-2024, celebrada el martes 12 de noviembre del 2024, dice:

ACUERDO N.º UNO. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria por ajuste salarial por recargo de labores que se detalla a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 1. Modificación presupuestaria.



MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.00.01.03	Servicios especiales Ley 8114 (meta 3)	€350 000.00	5.03.02.01.00.02.02	Recargo de funciones Ley 8114	€350 000.00
		€350 000.00			€350 000.00

Justificación: se rebaja de la partida de servicios especiales por economía de egresos, se aumenta la partida de recargo de funciones para el recargo del Ing. Randy Miranda por encontrarse el titular ausente.

Conocido el oficio JVCG-60-2024 referente a modificación de Junta Vial, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio JVCG-60-2024 de la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, ----- Tabla 1. Modificación presupuestaria.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.00.01.03	Servicios especiales Ley 8114 (meta 3)	€350 000.00	5.03.02.01.00.02.02	Recargo de funciones Ley 8114	€350 000.00
		€350 000.00			€350 000.00

Justificación: se rebaja de la partida de servicios especiales por economía de egresos, se aumenta la partida de recargo de funciones para el recargo del Ing. Randy Miranda por encontrarse el titular ausente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 14 Se dio lectura a oficio AMG-1709-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-100-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, informa que remite por medio de la plataforma SICOP a la Secretaría del Concejo Municipal, el expediente y la recomendación del acto final del procedimiento Licitación Menor 2024LE-000003-0022500001 “Compra de maquinaria de equipo de producción (excavadora, compactadora y motoniveladora).” Esto siendo lo que establece el procedimiento realizado el sistema de compras públicas, con el fin de que se tome acuerdo de dictar el acto final del procedimiento a favor de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255 por un monto de \$437.632, (cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y dos dólares). Plazo de entrega:



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

120 días hábiles. Forma de pago: se cancelará al recibir conforme los bienes objeto de este contrato.

POR TANTO, LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000003-0022500001 "Compra de maquinaria de equipo de producción (excavadora, compactadora y motoniveladora)." a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica 3-102- 004255 por un monto de \$437.632, (cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y dos dólares). Plazo de entrega: 120 días hábiles. Forma de pago: se cancelará al recibir conforme los bienes objeto de este contrato.

Conocido el oficio DPMG-100-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al oficio DPMG-100-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Menor 2024LE-000003-0022500001 "Compra de maquinaria de equipo de producción (excavadora, compactadora y motoniveladora).", a favor de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255 por un monto de \$437.632, (cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta y dos dólares). Plazo de entrega: 120 días hábiles. Forma de pago: se cancelará al recibir conforme los bienes objeto de este contrato **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO N° 15 Se dio lectura a oficio AMG-1697-2024, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 06-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SF-146-2024 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en cumplimiento al Artículo 17 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, inciso f, remite informe trimestral de modificaciones presupuestarias para su respectivo trámite, dice:

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Por este medio se remite el Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias en cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, inciso f, que menciona: "Rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal, con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo" para su respectivo trámite.



Justificación

Según el Reglamento para el Trámite de Modificaciones de la Municipalidad de Guácimo en el Capítulo III hace referencia a los aspectos generales para las modificaciones presupuestarias, Artículo N°13 indica que el Departamento de Servicios Financieros deberá rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.

Se presenta el informe trimestral de los movimientos presupuestarios solicitados por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Guácimo, aprobados por el Concejo Municipal.

INFORME TRIMESTRAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El respectivo informe cuenta con un periodo de inicio el día 01 de junio de 2024 al día 30 de septiembre de 2024.

Cuadro N°1 Modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO
MODIFICACION 01-2024	16-ene-24	61,930,258.81
MODIFICACION 02-2024	20-feb-24	37,007,433.88
MODIFICACION 03-2024	21-mar-24	5,902,735.25
MODIFICACION 04-2024	23-abr-24	18,799,802.37
MODIFICACION 05-2024	14-may-24	33,104,881.97
MODIFICACION 06-2024	4-jun-24	8,231,113.09
MODIFICACION 07-2024	25-jun-24	30,909,006.34
MODIFICACION 08-2024	9-jul-24	3,926,562.50
MODIFICACION 09-2024	23-jul-24	6,981,907.38
MODIFICACION 10-2024	6-ago-24	1,320,033.33
MODIFICACION 11-2024	27-ago-24	118,516,312.45
MODIFICACION 12-2024	10-sep-24	274,799,540.22
TOTAL MOD.ACUMULADAS		601,429,587.59

El cuadro N°1 presenta con resaltado las fechas de cada modificación presupuestaria aprobadas por el Concejo Municipal realizada hasta el tercer trimestre del presente año, junto con el monto aprobado correspondiente a cada una.



Municipalidad de Guácimo



pág. 33
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Cuadro N°2 Presupuestos aprobados

PERIODO 2024	
AJUSTADO 2024	2,745,328,941.56
EXTRAORDINARIO 01-2024	970,074,296.38
EXTRAORDINARIO 03-2024	4,116,470,278.87
TOTAL PRESUPUESTO	7,831,873,516.81
MAXIMO A MODIFICAR	25%
TOTAL A MODIFICAR	1,957,968,379.20
PORCENTAJE	100%

El cuadro N°2 muestra la totalidad de los presupuestos que tenemos hasta el momento aprobados y cuánto tengo disponible para modificar, esto según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en la norma 4.3.11 que menciona "El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados".

Cuadro N°3 Control de modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO	%	CANTIDAD
MODIFICACION 01-2024	16-ene-24	61,930,258.81	3.16%	1
MODIFICACION 02-2024	20-feb-24	37,007,433.88	1.89%	1
MODIFICACION 03-2024	21-mar-24	5,902,735.25	0.30%	1
MODIFICACION 04-2024	23-abr-24	18,799,802.37	0.96%	1
MODIFICACION 05-2024	14-may-24	33,104,881.97	1.69%	1
MODIFICACION 06-2024	4-jun-24	8,231,113.09	0.42%	1
MODIFICACION 07-2024	25-jun-24	30,909,006.34	1.58%	1
MODIFICACION 08-2024	9-jul-24	3,926,562.50	0.20%	1
MODIFICACION 09-2024	23-jul-24	6,981,907.38	0.36%	1
MODIFICACION 10-2024	6-ago-24	1,320,033.33	0.07%	1
MODIFICACION 11-2024	27-ago-24	118,516,312.45	6.05%	1
MODIFICACION 12-2024	10-sep-24	274,799,540.22	14.03%	1
TOTAL MOD.ACUMULADAS		601,429,587.59	31%	12

El cuadro N°3 indica el Control de las Modificaciones Presupuestarias, también, que hemos alcanzado un 31% de modificaciones, dejando un 69% disponible para modificar.



Cuadro N°4 Modificaciones disponibles

DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES			
CONTROL DE MODIFICACION	MAXIMOS	DISPONIBLES	%
CANTIDAD	18	6	31%
PORCENTAJE	25%	1,356,738,791.61	69%

El cuadro N°4 presenta la cantidad de modificaciones con las que iniciamos el año y las disponibles en el 2024, al día 30 de septiembre de 2024 se cuenta con 6 modificaciones disponibles para el año en curso y un 69% disponible por modificar.

Dicho control nos indica hasta donde tengo capacidad de modificar, para cumplir con la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

MODIFICACIONES POR PROGRAMAS

Cuadro N°5 Modificación 01

Cuadro N°5 Modificación 01

Modificación 01-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
	5.01 PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	3,198,350.00	598,350.00
	5.02 SERVICIOS COMUNALES	1,299,175.00	3,899,175.00
	5.03 INVERSIONES	57,432,733.81	57,432,733.81
	TOTAL	61,930,258.81	61,930,258.81

En el cuadro N°5 se puede observar el comportamiento de la modificación 01-2024 en los programas de este primer trimestre del año en curso.

Cuadro N°6 Modificación 02

Modificación 02-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
	5.01 PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	21,890,383.60	9,040,383.60
	5.02 SERVICIOS COMUNALES	15,117,050.28	27,967,050.28
	TOTAL	37,007,433.88	37,007,433.88

En el cuadro N°6 se puede observar el comportamiento de la modificación 02-2024 en los programas de este primer trimestre del año en curso.



Cuadro N°7 Modificación 03

Modificación 03-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	192,405.59	763,370.63
5.02	SERVICIOS COMUNALES	2,570,329.66	1,929,180.22
5.03	INVERSIONES	3,140,000.00	3,210,184.40
TOTAL		5,902,735.25	5,902,735.25

En el cuadro N°7 se puede observar el comportamiento de la modificación 03-2024 en los programas de este primer trimestre del año en curso.

Cuadro N°8 Modificación 04

Modificación 04-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	2,997,818.80	5,434,171.16
5.02	SERVICIOS COMUNALES	4,776,593.72	2,584,822.21
5.03	INVERSIONES	11,025,389.85	10,780,809.00
TOTAL		18,799,802.37	18,799,802.37

En el cuadro N°8 se puede observar el comportamiento de la modificación 04-2024 en los programas de este segundo trimestre del año en curso.

Cuadro N°9 Modificación 05

Modificación 05-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	21,652,602.76	20,130,914.30
5.02	SERVICIOS COMUNALES	8,776,049.33	12,150,817.67
5.03	INVERSIONES	2,676,229.88	823,150.00
TOTAL		33,104,881.97	33,104,881.97

En el cuadro N°9 se puede observar el comportamiento de la modificación 05-2024 en los programas de este segundo trimestre del año en curso.



Cuadro N°10 Modificación 06

Modificación 06-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	1,400,000.00	4,121,989.00
5.02	SERVICIOS COMUNALES	2,762,189.00	40,200.00
5.03	INVERSIONES	3,868,924.09	3,868,924.09
TOTAL		8,031,113.09	8,031,113.09

En el cuadro N°10 se puede observar el comportamiento de la modificación 06-2024 en los programas de este segundo trimestre del año en curso. Es Importante mencionar que la modificación fue aprobada por un monto de 8.231.113.09 donde 200,000.00 corresponde a una modificación de metas y no de contenido económico.

Cuadro N°11 Modificación 07

Modificación 07-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMISTRACION	19,653,571.99	21,614,060.56
5.02	SERVICIOS COMUNALES	9,937,770.60	7,741,358.19
5.03	INVERSIONES	1,317,663.75	1,553,587.59
TOTAL		30,909,006.34	30,909,006.34

En el cuadro N°11 se puede observar el comportamiento de la modificación 07-2024 en los programas de este segundo trimestre del año en curso.

Cuadro N°12 Modificación 08

MODIFICACION 08 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	3,926,562.50	3,926,562.50
TOTAL		3,926,562.50	3,926,562.50

En el cuadro N°12 se puede observar el comportamiento de la modificación 08-2024 en el programa de este tercer trimestre del año en curso.

Cuadro N°13 Modificación 09

MODIFICACION 09 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	5,468,644.00	6,981,907.38
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	1,513,263.38	
TOTAL		6,981,907.38	6,981,907.38



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En el cuadro N°13 se puede observar el comportamiento de la modificación 09-2024 en los programas de este tercer trimestre del año en curso.

Cuadro N°14 Modificación 10

MODIFICACION 10 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
	5.02 PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	1,320,033.33	1,320,033.33
	TOTAL	1,320,033.33	1,320,033.33

En el cuadro N°14 se puede observar el comportamiento de la modificación 10-2024 en los programas de este tercer trimestre del año en curso.

Cuadro N°15 Modificación 11

MODIFICACION 11 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
	5.01 PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	41,067,484.39	43,498,096.50
	5.02 PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	17,943,130.32	14,188,705.95
	5.03 PROGRAMA III - INVERSIONES	59,505,697.74	60,829,510.00
	TOTAL	118,516,312.45	118,516,312.45

En el cuadro N°15 se puede observar el comportamiento de la modificación 11-2024 en los programas de este tercer trimestre del año en curso.

Cuadro N°16 Modificación 12

MODIFICACION 12 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
	5.01 PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	106,517,568.62	17,500,000.00
	5.02 PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	3,500,000.00	92,517,568.62
	5.03 PROGRAMA III - INVERSIONES	164,781,971.60	164,781,971.60
	TOTAL	274,799,540.22	274,799,540.22

En el cuadro N°16 se puede observar el comportamiento de la modificación 12-2024 en los programas de este tercer semestre del año en curso.

Cuadro N°17 Consolidado de modificaciones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

CONSOLIDADO					
Código	Programa	Disminuye	% Modificado	Aumenta	% Modificado
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	227,965,392.25	37.92%	133,609,805.63	22.22%
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	69,515,584.62	11.56%	164,338,911.47	27.33%
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	303,748,610.72	50.52%	303,280,870.49	50.44%
TOTAL		601,229,587.59	100.00%	601,229,587.59	100.00%

El cuadro N°17 presenta el total y el porcentaje modificado para cada programa siendo un monto total de 601,229,587.59 para el tercer semestre del período 2024 de contenido económico.

Se adjunta el cuadro N°18 para presentar las fuentes de financiamiento que han sido modificadas por contenido económico.

Cuadro N°18 Variaciones Presupuestarias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO AL 30-09-2024	DISMINUYE	AUMENTA
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles. Ley No. 7729	466,132,000.00	460,822,259.06	60,710,164.55	60,710,164.55
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	62,800.00	171,386.60	30,000.00	30,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	14,258,000.00	12,746,858.77	-	-
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	21,000,000.00	32,489,167.77	-	-
1.1.3.2.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos	-	1,444,000.00	-	-
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	458,017,000.00	484,284,281.93	29,347,679.24	29,347,679.24
1.1.3.3.01.09.01	Patente de licores	53,851,000.00	50,177,416.89	2,538,510.31	2,538,510.31
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	13,757,000.00	5,574,513.55	7,450,000.00	7,450,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	10,145,000.00	10,565,207.36	-	-
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5,660,000.00	3,607,021.97	1,663,223.00	1,663,223.00
1.3.1.2.05.03.4.0.000	Servicio de mantenimiento de cementerio	6,854,000.00	6,191,210.29	123,621.76	123,621.76
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	202,931,000.00	185,600,005.71	12,215,240.08	12,215,240.08
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	17,454,000.00	17,176,588.59	197,764.08	197,764.08
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	175,000,000.00	174,623,396.75	1,152,657.39	1,152,657.39
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	84,221,000.00	82,687,134.24	2,675,425.29	2,675,425.29
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	127,332,000.00	66,879,000.00	-	-
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	17,767,000.00	10,102,400.00	141,673.06	141,673.06
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1,335,000.00	1,154,120.00	-	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	25,575,000.00	22,396,201.74	2,390,450.79	2,390,450.79
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	5,402,000.00	193,188.00	-	-
1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias	14,010,000.00	386,706.12	14,400,750.08	14,400,750.08
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas por infracción a la ley de licores	5,451,000.00	-	-	-
1.3.3.1.09.03.0.0.000	Multas por avalúos IBI	-	1,385,117.41	-	-
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	49,925,101.49	23,856,560.04	2,897,446.46	2,897,446.46
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	7,851,898.51	52,820,953.33	-	-
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros varios no específicos	-	26,079,889.43	-	-
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	196,651,501.33	131,101,001.34	52,717,102.88	52,717,102.88
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	5,484,204.00	-	-	-
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	11,049,133.13	10,683,504.36	870,371.55	870,371.55
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	1,892,447,739.00	1,159,866,672.65	298,422,657.88	298,422,657.88
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo. Ley 6909-83	708,494.48	480,370.21	-	-
2.4.1.5.01.00.0.0.000	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	771,609,382.11	-	-	-
2.4.1.6.01.00.0.0.000	RECURSOS CORBANA	962,647,273.15	962,647,273.15	-	-
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	44,326,610.00	-	-	-
3.3.1.0.00.00	SUPERAVIT LIBRE	615,852,428.63	224,862.00	111,284,849.19	111,284,849.19
3.3.2.0.00.00	Superavit 8114	1,547,084,950.98	12,343,037.97	-	-
TOTALES		7,831,853,516.81	4,010,581,307.23	601,229,587.59	601,229,587.59



Es fundamental señalar que se presentan los siguientes movimientos, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestario, que establece que el presupuesto debe reflejar un equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamientos, así como la Norma Técnica de Presupuestos Públicos (NTPP) 2.2.4 que indica "las instituciones deben utilizar una base uniforme para el registro y la contabilización de todos los ingresos y gastos".

Conclusiones y recomendaciones

El tercer trimestre de 2024 culmina con 06 modificaciones disponibles para el año en curso, alcanzando un 31% modificado del Presupuesto Definitivo 2024, dentro de los resultados del tercer trimestre podemos aclarar los siguientes puntos:

- Durante el trimestre indicado, la administración redujo un 37.92% del total modificado y aumentó sus recursos en un 22.22%.
- El programa de servicios comunales disminuyó un 11.56% del total modificado y aumentó un 27.33% de su presupuesto.
- El programa de inversiones disminuyó un 50.52% del total modificado y aumentó un 50.44% de su presupuesto en el trimestre indicado.
- Solo queda disponible un 69% por modificar, de acuerdo con los presupuestos aprobados hasta el 30 de septiembre de 2024.

Conocido el oficio SFDP-146-2024 referente a Remisión de informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. En cumplimiento con el Artículo 17 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, inciso f, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias 2024 de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-1696-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1247-2024 suscrito por el Lic. Sivianny Moya Peraza – Jefatura del SIOP-Vicealcalde Primero, en respuesta al acuerdo N° 17 tomado por el Concejo Municipal mediante S.O N° 43-2024 celebrada el 09 de julio 2024, en referencia a la solicitud de préstamo de Back hoe, dice:



“Se hace de conocimiento que este departamento cuenta con una demanda de trabajos que se tiene planificados para ejecutar en la red vial, lo que implica no tener equipo disponible a corto o mediano plazo para colaborar con lo solicitado por la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos.”

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-1673-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, el cual remite oficio GJ-079-2023, suscrito por Lic. Danny Argüello Morales – Gestor Jurídico, en respuesta al acuerdo del Concejo Municipal N° 09, adoptado en sesión ordinaria 66-2024, celebrada el día 01 de octubre de 2024, referente al caso de la Sra. Mariana Solano Solano, dice:

ASUNTO: ATENCIÓN DE OFICIO AMG-1600-2024

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-1600-2024, mediante el cual se remite acuerdo del Concejo Municipal n° 9, adoptado en sesión ordinaria 66-2024, celebrada el día 1 de octubre de 2024, el cual se refiere a solicitud de acuerdo para levantamiento de limitación por vencimiento de plazo; de lo cual, se procede a indicar lo siguiente:

1.- Sobre las limitaciones establecidas en la Ley 7783.

Para realizar el correcto análisis del caso sometido a consulta se hace necesario establecer cuáles son las limitaciones reguladas en la Ley 7783. En dicho sentido, como bien es conocido la ley en referencia autoriza a la Municipalidad de Guácimo para realizar donaciones de las siguientes fincas: No. 1720, 3397, 10246. En relación, el artículo 5 de la Ley 7783, literalmente establece lo siguiente: “Los inmuebles adjudicados y traspasados conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código Civil no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la presente adjudicación y traspaso. Se exceptúan de esta regulación, las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda”.

De tal suerte, de lo transcrito en el párrafo anterior, se desprende que por disposición de la Ley 7783, los inmuebles adjudicados quedan sujetos a una limitación por diez años, en donde prohíbe la venta, arriendo, gravamen y cesión a terceros, estableciéndose como única excepción las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda, constituyéndose este en el único supuesto bajo el cual se puede tramitar el levantamiento de la limitación.

2.- Sobre la condición del inmueble 7-151564-000.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

La señora Mariana Solano Solano, es la propietaria registral del terreno con número de folio real 7-151564-000, con un área de 756m², descrito mediante plano L-1549352-2012, siendo que dicha propiedad era parte de la finca madre 7-010889-000, cuyo titular registral es la Municipalidad de Guácimo.

Ahora bien, la propiedad 7-151564-000, tiene anotada la limitación municipal con citas 2014-204805-01-0004-001, con fecha de inicio 7 de julio de 2014 y fecha de finalización 7 de julio de 2024. En colación, de los datos indicados se concluye que la limitación de diez años, a partir del 8 de julio de 2024, se encuentra vencida, lo cual implica que se pueda tramitar ante el Registro Nacional, la cancelación por vencimiento de plazo a partir del 8 de julio del año en curso.

III.- Consideraciones finales.

En suma, por las razones expuestas es criterio de esta Unidad Jurídica, que en los casos en que se acredite el cumplimiento del plazo de la limitación por diez años, establecida en el artículo 5 de la Ley 7783, podrá el Concejo Municipal a solicitud del interesado emitir un acuerdo en donde se indique que se autoriza el levantamiento de la limitación por vencimiento de plazo.

Ahora bien, en el caso específico de la propiedad con matrícula de folio real 7-151564-000, según revisión registral, mediante un acto de mera constatación se acredita que la limitación de los diez años venció el 8 de julio de 2024; además consta que hay un acto de donación anotado mediante citas: 2024-143440-001, presentada a las 14:55 horas del día 22 de febrero de 2024, escritura que fue otorgada a las 15:30 horas del día 20 de octubre de 2023; en relación, para el 22 de febrero del año en curso, la limitación de 10 años no estaba vencida (esta Unidad de Asesoría ya había emitido el criterio GJ-27-2024). Por otra parte, el trámite ante el Concejo Municipal, debe ser realizado por persona que ostente la legitimación legal para gestionar, siendo que en el caso de la señora Mariana Solano Solano, cédula 3-0084-0377, según consulta realizada en la página oficial del Registro Civil de Costa Rica, se verifica que se encuentra fallecida desde el 27 de julio de 2024, motivo por el cual debe acreditarse que la persona que hace la solicitud tenga la legitimación para hacerlo, aspecto que de previo debe ser aclarado; aunado a que se recalque que el visto bueno para levantamiento de limitación por vencimiento de plazo, es posible solo a partir del 8 de julio de 2024.

Conocido el oficio GJ-079-2023, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona dice: Se lo vamos a pasar al asesor legal porque hay intereses en conflicto, mejor que lo vea porque cuando hacen el traslado no habían pasado los diez años, y cuando logran conseguir firma lo hacen en una fecha de 15 días, en esos 15 días la señora fallece y aparece donde hace la donación, mejor que lo vea el abogado y nos dé un criterio, **somete a votación manifestando: Los Señores**



y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que lo vea el licenciado, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Lic. Roberto Sossa Sandi – Asesor Legal del Concejo Municipal, oficio GJ-079-2023, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, con el fin que brinde un criterio legal un referente al caso de la Sra. Mariana Solano Solano en la cual solicita donación de terreno y levantamiento de limitación por vencimiento de plazo de tramite realizado mediante Ley 7783.
(Se adjunta documentación de la Sra. Mariana Solano Solano)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 18. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Volviendo atrás con lo del Ministerio de Salud, que les parece si in viamos a jerarca del Ministerio de Salud para el próximo martes aquí que se presente. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-**

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Dra. Say Leng Sang Almanza, Directora Área Rectora de Salud Guácimo, a participar de la Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado a realizarse el próximo martes 19 de noviembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2024, firmado por Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla – Directora Escuela El Edén, quien remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación para su nombramiento y Juramentación ante el Concejo Municipal por la Renovación de la nueva Junta:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Joselyn Campbell Gómez	1-1502-0174

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Priscilla Jiménez Hidalgo	1-1022-0058



pág. 43
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Marianela Vega Palma	7 -0168-0143

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Gina Loria Myers	7-0085-0395

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Susan Evelyn Núñez Agüero	1-1014-0444

Conocido el oficio de la Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla – Directora Escuela El Edén, quien remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta Educación, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla – Directora Escuela El Edén, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela El Edén, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Joselyn Campbell Gómez	1-1502-0174
Priscilla Jiménez Hidalgo	1-1022-0058
Marianela Vega Palma	7-0168-0143
Gina Loria Myers	7-0085-0395
Susan Evelyn Núñez Agüero	1-1014-0444

(Periodo de vigencia 12-11-2024 – Periodo de vencimiento 11-11-2027). -----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio DAI-152-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2024, firmado por Licda. Marleni Marie Pérez - Auditora Municipal remitido a Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros y Licda. Yeilin Álvarez Morales – Contadora Municipal, remisión “Proyecto en conjunto con la CGR, sobre estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de Implementación de las NICSP al 31-12-2023”, dice:

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado en la Reunión sobre Comunicación de Resultados realizada el día 18 de diciembre del presente año, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Transcribimos lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los deberes del Jefe de la Entidad en materia de Control Interno y los informes dirigidos a los titulares subordinados y el jefe de la Entidad:

"Artículo 12.- Deberes del jefe de la Entidad y de los titulares subordinados en el sistema de control interno En materia de control interno, al jefe de la Entidad y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley. (...)"

Artículo 36.— Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jefe de la Entidad, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternativas para los hallazgos detectados.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37.-Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...1 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En la conferencia final efectuada el 28 de octubre del presente año, estuvo presente, La Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, La Coordinadora de Servicios Financieros Lic. Kattia Montero Astúa, la Contadora Municipal Yeilin Álvarez Morales y las funcionarias de Auditoría Interna, Lic. Marleni Myrie Pérez Auditora Municipal y Lic. Mariana Chinchilla Olivares, asistente.

Se adjunta copia del informe para la respectiva implantación de las recomendaciones establecidas en el aparte 4.1, 4.2 y 4.3 según corresponda, en el cual se solicita presentar un Plan de Acción para subsanar las debilidades expuestos en los hallazgos del punto 2 del informe, deberá presentarse a La Auditoría Interna, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles. En ese sentido se informa que las respuestas de las acciones a realizar por esta administración deben remitirse a esta auditoría en el plazo establecido en cada recomendación con las respectivas evidencias de lo efectuado.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio DAI-153-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 11-10-2024, firmado por Licda. Marleni Marie Pérez - Auditora Municipal, referente a 4ta modificación al Plan de Trabajo Anual 2024, dice;

Para conocimiento de este órgano colegiado, me permito informar la modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) de esta Auditoría Interna 2024, según se adjunta, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:

“ ...

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente:

En la actividad No.8, punto No. 3, se incluyó lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



pág. 47
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

	Proceso Servicios de la Auditoria.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
3	Estudio de Carácter Especial sobre el Análisis del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF) y su correspondiente base de datos.	Verificar las características técnicas de la adquisición del SIGEAF, así como comprobar la seguridad, veracidad, exactitud, oportunidad, e integridad de la base de datos correspondiente de la Municipalidad de Guácimo, para determinar que se fundamentan en sanas prácticas de seguridad de la información y otros riesgos afines.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento de Tecnologías de Información.	10 días en el entendido de que este tiempo era para supervisión, coordinación y brindar información requerida ya que se iba a realizar con modalidad de contratación externa.

Por lo que se procede a incluir un nuevo estudio como actividad No. 13, que a continuación se detalla:



	Proceso Servicios de la Auditoría.	Objetivo del Estudio	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Tiempo asignado en días.
13	Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo.	Evaluar la gestión de la Unidad de Gestión Vial considerando el estudio del cumplimiento de la normativa técnica y legal, el control interno contemplando sus cinco componentes y en especial el ambiente de control y la gestión de riesgos, con el fin de fortalecer los sistemas, procesos y procedimientos municipales.	Artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Programación A.I. Control Interno.	Departamento del SIOP y las dependencias relacionadas.	95 días

Los cambios realizados se procederán a incluir en el Sistema de Planes de Auditorías, (PAI) de la Contraloría General de la Republica.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio DAI-155-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 11-10-2024, firmado por Licda. Marleni Marie Pérez - Auditora Municipal, en respuesta Acuerdo N° 06, tomado en la sesión ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29-10-2024, dice;

De acuerdo con la planificación de la ejecución de proyectos en el área de Gestión Vial, le solicito interponer sus buenos oficios con el fin de gestionar respuesta a esta Auditoria en cuanto a las labores de extracción de material escombros, indicando si se realiza un análisis y se documenta según los siguientes aspectos:

1. Si se realiza una proyección aproximada de la cantidad de escombros por extraerse durante el desarrollo de la actividad.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

2. Si se realiza una valoración del material que se va a extraer según su composición, si tiene valor para [a municipalidad, para reutilizarlo en alguna otra obra municipal o sirve para comercializarlo en el mercado si tiene un valor reciclable.
3. Si se realiza un análisis de costo-beneficio del material de escombros que se extrae, en caso de contar con un lugar de acopio, si tiene algún beneficio transportarlo hasta ese lugar, o es más factible donarlo.
4. Como opción, donde se va a ejecutar el proyecto, si han realizado la respectiva coordinación con las organizaciones comunales en caso de estar interesados en este material desecho para alguna propiedad comunal, ó que se pueda acopiar en un lugar adecuado, la cantidad de material para que Los vecinos interesados puedan usarlo para sus necesidades.
5. En base a que criterios en el bloque de legalidad, se puede donar el material escombros a sujetos privados, y permitir que la maquinaria municipal proceda a acomodar y nivelar el material escombros dentro de la propiedad privada.
6. Cuál es el personal a cargo del proyecto que se está ejecutando en el camino. 7-06-026 en el sector de Pueblo Nuevo, (operativo, técnico y profesional), así como la maquinaria asignada.
7. Se ha realizado un estudio técnico para valorar si el material de escombros que resulta de un proyecto en un camino pueda ser usado para acomodarlo en laderas de ríos cercanos, bases de puentes para reforzar para evitar futuras inundaciones.
8. En caso de que el material escombros no se use en otro proyecto o sirva como desecho para comercializarlo, se decida donarlo a organizaciones comunales u sujeto privado, mediante cual documento se formaliza la donación.

Se agradece responder de forma puntual en el orden numerado, a más tardar el próximo jueves 14 de noviembre de 2024.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio DAI-156-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 11-10-2024, firmado por Licda. Marleni Marie Pérez - Auditora Municipal, en respuesta Acuerdo N° 26, tomado en la sesión ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29-10-2024, dice:

“Esta Auditoria está en proceso de consultas, con el propósito de gestionar lo requerido en el acuerdo citado.

Considerando que las labores realizadas por esta Auditoria responden a un plan de trabajo, lo solicitado se gestionará en el plazo razonable y en el menor tiempo posible, tomando en cuenta la relevancia que amerita dar celeridad a este caso”

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio DAI-156-2024 , recibido en la Secretaría del Concejo el 11-10-2024, firmado por Licda. Marleni Marie Pérez - Auditora



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Municipal, en respuesta Acuerdo N° 26, tomado en la sesión ordinaria N° 74-2024, celebrada el 29-10-2024, referente a Solicitud de consideración de espacio de tiempo para impartir charla sobre funciones de la Auditoría Interna y la normativa que regula sus competencias, dice:

Con el fin de que este máximo órgano colegiado pueda ampliar sus conocimientos sobre la normativa que regula las funciones de la Auditoría Interna en el sector público, esta unidad fiscalizadora les solicita un espacio de su valioso tiempo para el próximo jueves 21 de noviembre del presente año, a la 1:00pm con el fin de que se les pueda brindar una charla sobre funciones de la Auditoría Interna.

La charla estará a cargo de la Licenciada Fanny Segura Castro, exfuncionaria Contraloría General de la República, Laboró en esta institución por 32 años, y actualmente consultora en diferentes auditorías internas del sector público, la cual estará colaborando con esta Auditoría para facilitar la charla a este honorable Concejo Municipal.

Para este fin se agradece facilitar el espacio del salón de sesiones municipal para ese día, asimismo se agradece comunicar a esta Auditoría la disponibilidad de los miembros del Concejo Municipal para recibir la charla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería el 21 de noviembre, viene una exfuncionaria de la Contraloría, es una mesa de trabajo.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: No lo veo como una mesa de trabajo, lo que escuche es una información para que nosotros como Concejo entender cuáles son las funciones que ella tiene que desempeñar, y si es importante que el que pueda venir, porque a veces por ignorancia cometemos muchos errores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias, todos están invitados.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio SMP-1969-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-11-2024, firmado por Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga – Secretaria Municipal a.i. de Pococí, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 71 Ordinaria del 24-10-2024, Artículo VII, Acuerdo N° 1999.

Acta N° 71 Artículo VII Acuerdo N° 1999

MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SALUD



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1969-2024



Concejo Municipal de Pococi Moción

Moción presentada por: Comisión de Salud

- Reg. Eva Torres Marín
- Reg. Walter Villagra Rodríguez
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. Sandra Umaña López

[Firmas manuscritas de los regidores]

Día 24 Mes Octubre Año 2024

CONSIDERANDO:

Primero: Que la municipalidad constituye una entidad que realiza gestiones pertinentes para el bienestar de las personas habitantes del cantón de Pococi.

Segundo: Que el Código Municipal, en su artículo 4, hace referencia que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: y en este caso se hace referencia al inciso c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control. Es decir, los gobiernos locales son entes públicos, cuya misión fundamental es la de brindar, administrar y supervisar la prestación de servicios; precisamente, aquellos servicios de interés público local, con la finalidad de asegurar una actividad dinámica coadyuvante en el progreso del cantón. Dentro de esta perspectiva, todo servicio que sea susceptible de ser definido como de interés público local, cae dentro del campo de las atribuciones municipales.

Tercero: Que la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 21, establece que la vida humana es inviolable. Y que a partir de ese principio se deriva que



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1969-2024

todo ciudadelano tiene derecho a la salud y que le corresponde al estado velar por la salud pública, impidiendo que se atente contra ella.

MOCIONO:

La siguiente solicitud a este honorable Concejo Municipal y al señor presidente, con el siguiente objetivo:

-Coordinar a través del señor alcalde Manuel Hernández Rivera y el Concejo Municipal, para motivar a las fuerzas vivas del cantón de Pococi, Siquirres y Guácimo, entre ellas Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales, Federación de Uniones Cantonales de Limón, Juntas de Educación, Junta de Salud del Hospital de Guápiles, Comités de EBAIS, Juntas de Salud, empresa privada, organizaciones religiosas y todo usuario del sistema de salud, con el objetivo de informar al usuario de la condición precaria e incapacidad resolutive que enfrenta el Hospital de Guápiles y por ende sufre la población usuaria.

FIRMAN LA MOCIÓN:

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, compañeros, moción que tiene que ver con la presentación que tuvimos hace unos minutos del doctor Arias y la junta de salud del hospital de Guápiles, tema que pues discutimos bastante en la audiencia que le dimos a ellos, por lo que someto a votación la moción presentada por la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-1969-2024

comisión de salud, que atendió fuera del recinto al doctor Arias y a la junta del hospital. Los que estén de acuerdo en avalarla, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Coordinar a través del señor alcalde Manuel Hernández Rivera y el Concejo Municipal, para motivar a las fuerzas vivas del cantón de Pococi, Siquirres y Guácimo, entre ellas Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales, Federación de Uniones Cantonales de Limón, Juntas de Educación, Junta de Salud del Hospital de Guápiles, Comités de EBALS, Juntas de Salud, empresa privada, organizaciones religiosas y todo usuario del sistema de salud, con el objetivo de informar al usuario de la condición precaria e incapacidad resolutive que enfrenta el Hospital de Guápiles y por ende sufre la población usuaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa con el uso de la palabra la Reg. Eva Torres Marín, dice;

Ahora estamos hablando la comisión y junto con los personeros de la CCSS que podíamos hacer una mesa de trabajo tal vez el martes para que sea lo más pronto, pero me decía la compañera Sandra que si puede ser como a las 5:00 p.m., por horario de trabajo, ¿están de acuerdo los compañeros de la comisión? porque sí considero que lo más pronto posible.

Tal vez comunicarle a Maribel de comisiones, para que nos apoye.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La convocatoria de las comisiones es potestad netamente de ustedes, entonces ustedes lo deciden, se ponen de acuerdo y más bien se lo indican a la secretaria de comisiones, para que ella haga la convocatoria formal.

Reg. Eva Torres Marín

Gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Página 4 | 5



11603

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1969-2024

Con todo gusto señora regidora.

UL

Atentamente:

ANA LUCIA
MADRIGAL
ASTORGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA LUCIA MADRIGAL
ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.26
11:34:20 -06'00'

Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaría Municipal a.i. de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Conocido el oficio SMP-1969-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Conocido el oficio SMP-1969-2024, suscrito por Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga – Secretaria Municipal a.i. de Pococí Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de Pococí, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a la moción presentada por la Comisión Municipal de Salud en referencia a la situación que enfrenta el Hospital de Guápiles y por ende la población usuaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio DSM-530-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-10-2024, firmado por Licda. Ileana Acuña Jarquín – Jefe, Departamento Secretaría Municipal de San José, transcribe Acuerdo 16, Artículo IV, de la Sesión ordinaria N°. 026, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 29 octubre del año dos mil veinticuatro, que a la letra dice:

Por **UNANIMIDAD** para la dispensa, fondo y aprobación definitiva se aprueba moción presentada. Se acuerda:

“Acójase y apruébese moción presentada por el Regidor Guadamuz Villalobos y suscrita por el Regidor: Contreras Mora, que dice:



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

RESULTANDO

PRIMERO: Que, el Artículo 27 de la Ley N° 7794 y los artículos 22 y 23, del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de San José, facultan a los Regidores a presentar mociones con el fin de ser consideradas por dicho Concejo.

SEGUNDO: Que tal y como lo establece la Constitución Política en su Artículo 169, la administración de los intereses y servicios locales, de cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, el uso de la pólvora sonora entendiendo esta como pirotecnia que, al detonar, genera un ruido fuerte superior a los ochenta y cinco decibeles (85dB), afecta negativamente a la niñez con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), mujeres embarazadas, personas adultas mayores, con enfermedades cardíacas, discapacidades cognitivas o neurológicas y demás personas con sensibilidad auditiva. Así, en general los fuegos artificiales pueden generar intensidad sonora que varía entre ochenta y cinco decibeles (85dB), hasta ciento noventa decibeles (190dB), dependiendo del tipo de artefactos utilizados y la distancia a la que nos encontramos. La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda no superar los 55-60 decibeles (dB), durante el día siendo que el sonido se vuelve dañino para el oído humano, a partir de los 7580 decibeles dB, y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, emitió un pronunciamiento en el que llamó a todas las instituciones, organizaciones y público en general a evitar las celebraciones con pólvora sonora, con el objetivo de tener unas fiestas de final de año empáticas, con las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

SEGUNDO: Que, la pólvora sonora afecta de forma negativa a perros y gatos, ya que los sonidos fuertes y repentinos pueden causarles estrés, ansiedad y miedo. Estos animales tienen una audición mucho más sensible que la de los humanos, por lo que los ruidos de la pólvora pueden resultarles especialmente nocivos. Además, las mascotas domésticas pueden experimentar síntomas como: temblores, jadeo, taquicardia, inquietud y falta de apetito, debido al estrés causado por la pólvora. Así, los entes técnicos independientes en la materia en nuestro país avalan una prohibición del uso de la pólvora sonora. El Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica, mediante Oficio N° CMV-P-07-2024 del 12 de junio de 2024, dirigido al Concejo de Distrito del Carmen de esta corporación concluyó que:



“De acuerdo con lo expuesto, podemos concluir que las reacciones a ruidos fuertes o explosiones representan un problema para muchas especies tanto de animales domésticos, granja o silvestres. El pánico que experimentan muchos animales desencadena en huidas y accidentes con consecuencias que pueden ser fatales. Es importante considerar que las sustancias tóxicas que se desprenden de los juegos artificiales están cargadas de partículas nocivas para los animales y personas, contaminan el medio ambiente; y está demostrada la afectación también en seres humanos que son sensibles a los ruidos y explosiones.”

Por su parte, el Colegio de Biólogos de Costa Rica en oficio N° CBCR-JD-061-2024 del 10 de julio de 2024, dirigido al Concejo de Distrito del Carmen de esta municipalidad, concluyó al respecto que: *“Promover una iniciativa en ese sentido (prohibición del uso de pólvora sonora), sería muy positiva para la salud de las personas y para los animales, por lo que los animo a que incluyan una ordenanza en ese sentido de la forma en que consideren conveniente, así como, incluir un Artículo en el Reglamento de Desarrollo Sostenible que cada municipalidad debe tener como parte del proceso de viabilidad ambiental del plan de ordenamiento territorial”*.

TERCERO: Que, para producir pirotecnia se mezclan neutralizantes, oxidantes, aglomerantes y perclorato de sodio que da propulsión al cohete. Estos compuestos liberan una lluvia de toxinas al suelo, aire y agua, tanto en su producción como en su detonación. Cuando explotan, estos químicos contaminan el aire de gases tóxicos y materiales inflamables que pueden causar incendios. Además, el uso indiscriminado de pólvora en fiestas y celebraciones puede generar disturbios, contaminación ambiental e incendios, (solo en la época navideña de 2023, el Benemérito Cuerpo de Bomberos atendió 12 de estas emergencias en el país), siendo particularmente riesgoso el uso de pólvora en edificaciones o inmuebles cercanos a gasolineras, oleoductos, gasoductos, centrales eléctricas, almacenes de combustible; predios con licencia urbanística para estacionamiento de camiones cisterna, y almacenamiento de combustibles, zonas de industria química inflamable, zonas de extracción y transformación de maderas, aserraderos en general, industrias de papel, plástico, telas; hospitales públicos y privados, asilos, escuelas, aeropuertos, laboratorios de investigación y desarrollo de tecnología, clínicas donde se practiquen cirugías, cárceles, entidades financieras, veterinarias, granjas, centros de acopio de materiales para reciclaje inflamable, centros de cuido de menores, escuelas, universidades, centros de estudio, escuelas de aprendizaje especial, guarderías, zonas de alta concentración demográfica, como se da en asentamientos informales, alamedas y zonas en las que son muy limitados los retiros frontales, posteriores y laterales, que pueden propiciar la expansión de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

incendios, todos estos elementos presentes a la largo y ancho del Cantón Central de San José.

CUARTO: Que, la presente moción no tiene por objeto prohibir la venta de pólvora conforme a la normativa vigente en materia de salud y las disposiciones contenidas en las sentencias constitucionales N° 2006-000610 del 27 de enero del 2006 y N° 2006-002098 del 21 de febrero del 2006 sobre la materia, sino limitar su uso en actividades públicas de esta municipalidad, en procura del interés público y general de la comunidad. En este sentido, cabe destacar que en Resolución N° 2023-003972 de las 13:28 horas del 29 de setiembre del 2023, del Tribunal Contencioso Administrativo de la Asociación Pirotécnica de Costa Rica, en contra de la Municipalidad de Curridabat, los jueces resolvieron que: "...1-) Se declara **PARCIALMENTE CON LUGAR** el recurso. 2-) **Se anula** el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de San José, contenido en el Artículo 7°, capítulo 3°, del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 138-2022, del 20 de diciembre de 2022, **únicamente, en cuanto estableció una restricción genérica y abstracta para: la comercialización de productos explosivos a base de pólvora (...)** 3-) **Se entenderá válido el acuerdo impugnado en cuanto: restringe el uso de productos explosivos a base de pólvora en el Cantón de Curridabat en vías públicas nacionales, cantonales, aceras, parques, plazas, jardines y todo tipo de patrimonio inmobiliario sobre el cual el gobierno local ejerza dominio, derecho de propiedad, administración o jurisdicción...**" (el resaltado no es del original).

QUINTO: Que, en el pasado proceso electoral municipal, las diversas fuerzas políticas electas democráticamente y representadas en este Concejo Municipal, propusieron impulsar diversas políticas y acciones a favor de la salud pública de los habitantes, por la protección del ambiente urbano y en contra del maltrato animal, que pueden verse reflejadas en el reclamo de decenas de organizaciones sociales que exigen acciones del gobierno local frente a las problemáticas aquí descritas y que directamente competen a la Municipalidad de San José, en su rol de administrador de los intereses locales y ejecutor de actividades como los festejos populares de Zapote, donde históricamente se ha autorizado el uso de pólvora perjudicial para la salud de las personas, la fauna y la salud medioambiental. La DSM-530-2024 presente propuesta es, por lo tanto, el cumplimiento de ese deber ético, cívico y democrático asumido frente a la ciudadanía.

SEXTO: Que, en atención a los problemas y riesgos arriba señalados, múltiples ciudades a nivel global como Berlín, Ciudad de México, Bogotá e incluso otros cantones del país han decidido prohibir el uso de pólvora sonora, en sus circunscripciones, decisiones en la dirección correcta que San José puede adoptar en procura del interés pública, la salud de nuestros habitantes, animales domésticos y silvestres, por lo que se ha sopesado la necesidad de que se proceda a autorizar, el uso alternativo de luces en los espectáculos y descartar el uso de pólvora sonora



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

en nuestro cantón, con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos, misión y visión, que tiene la municipalidad respecto de la convivencia, salud y bienestar de los habitantes, animales, así como la flora y fauna del cantón.

SÉPTIMO: Que debe considerarse que la libertad de comercio no es irrestricta; toda vez, que conforme a los artículos: 45 de la Constitución Política y 21, 24 y siguientes y concordantes de la Ley de Planificación Urbana, las municipalidades pueden establecer en el ejercicio del ordenamiento territorial limitaciones, 1) en cuanto al uso del suelo respecto de los bienes inmuebles, sobre los cuales ejerce potestades públicas en ejercicio del dominio, derecho de propiedad y administración, (Artículo 168 y siguientes de la Constitución Política; 2 del Código Municipal y 1 de la Ley General de la Administración Pública), y 2) en cuanto a la imposición de limitaciones a la propiedad con fines urbanísticos, como deber imprescindible para la convivencia en sociedad, no tratándose de una actividad expropiatoria que requiera de indemnización previa, según los términos fijados en el párrafo segundo del Artículo 45, de la Constitución Política y como producto del hecho mismo de formar parte de una colectividad, que lo somete a ciertas regulaciones con la finalidad de alcanzar un disfrute óptimo y armónico de los derechos de todos los individuos.

OCTAVO: Que, el Decreto Ejecutivo N° 44486-S, titulado **Reglamento para el Control del Ruido Ambiental** del 26 de enero de 2024, estipula en su Artículo 9 que: *“Ninguna persona física o jurídica, causará o permitirá la producción o emisión de ruidos artificiales o de origen antrópico, que sobrepase los niveles establecidos en este reglamento”*, siendo este de aplicación obligatoria por parte de la municipalidad y siendo que el Artículo 5 del citado reglamento señala como límites máximos de ruido por decibeles (dB), en cuanto a cada zona receptora los siguientes:

ZONA RECEPTORA									
Residencial		Comercial		Industrial o Agrícola/Pecuaria		Zona de tranquilidad		Zona mixta	
Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
65 dB	40 dB	70 dB	55 dB	70 dB	60 dB	50 dB	40 dB	70 dB	40 dB

NOVENO: Que, la Asamblea Legislativa actualmente tramita y en septiembre 2024, dictaminó de manera positiva el Proyecto de Ley expediente N° 23.572, *“Reforma y Adición a la Ley N° 7530, Ley de Armas y Explosivos, de 10 de julio de 1995 y sus reformas, (Anteriormente denominado: Ley para regular el uso de artículos de*



pirotecnia)", que busca resguardar la integridad, bienestar y seguridad de las personas, especialmente de quienes tienen diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), y, seguidamente, de los animales, garantizando su adecuada protección mediante la regulación del uso de artículos de pirotecnia y que, entre otras cosas dispone, en consonancia con esta presente moción, las siguientes definiciones y mandatos:

"Artículo 3.- (...) h) Productos pirotécnicos: Explosivos de manufactura comercial o artesanal que combinan la pólvora, (combinación proporcional de nitrato de potasio, carbono y azufre), con otros elementos y compuestos químicos, a fin de producir una combustión o detonación controlada, que no produzca daño alguno a bienes ni a personas, pero sí los efectos lumínicos y sonoros propios para actividades de diversión y esparcimiento, con sonido no mayor a los 85 decibeles".

Artículo 68.- (...) Únicamente se permitirá en el país la fabricación, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, y uso de productos pirotécnicos con sonido no mayor a los 85 decibeles (dB)."

POR TANTO

Proponen que el Concejo Municipal de San José acuerde lo siguiente:

POLÍTICA DE DECLARATORIA DE SAN JOSÉ COMO CANTÓN LIBRE DEL USO DE PÓLVORA Y PIROTECNIA SONORA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

PRIMERO: Declarar el Cantón de San José como libre del uso de pirotecnia y pólvora sonora bajo la siguiente política sobre pirotecnia sonora y lineamientos técnicos:

POLÍTICA DE DECLARATORIA DE SAN JOSÉ COMO CANTÓN LIBRE DEL USO DE PÓLVORA Y PIROTECNIA SONORA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

I. SE PROHIBE LA VENTA Y USO DE PIROTECNIA Y POLVORA SONORA: Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente de origen conforme a las definiciones de la Ley N° 7530, Ley de Armas y Explosivos y el Decreto Ejecutivo N° 44486-S, Reglamento para el Control del Ruido Ambiental, en el cantón de San José, incluyendo en sus vías públicas nacionales, cantonales, aceras, parques, plazas,



jardines y todo tipo de patrimonio inmobiliario sobre el cual la municipalidad y sus dependencias, ejerzan dominio, derecho de propiedad, administración o jurisdicción.

II. SE PROHIBE LA ADQUISICIÓN Y USO DE PIROTECNIA Y PÓLVORA SONORA: Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente de origen por parte de la Municipalidad de San José y todas sus dependencias: comités, concejos y juntas, entendiendo por adquisición tanto compras como donaciones.

III. SE PROHIBE EL USO DE PIROTECNIA Y PÓLVORA SONORA: Entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB), en su fuente de origen en todo el cantón de San José, en las zonas definidas por el Plan Regulador como Residencia, Comercial, Industrial, de tranquilidad y mixta, conforme a las prohibiciones y sanciones del Decreto Ejecutivo N° 44486-S, titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya.

IV. SE INSTRUYE: Al personal municipal a utilizar los parámetros técnicos definidos por el Ministerio de Salud, mediante Decreto Ejecutivo N° 44486-S, titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya, para efectos de determinar el Nivel de Presión Acústica LP, el Nivel de Ruido Continuo Equivalente (Leq), los Decibeles o Decibelios (dB) y demás elementos de valoración técnica para la aplicación del presente acuerdo.

V. SE INSTRUYE: Al personal municipal a que acredite que en los espectáculos de uso de espacios públicos que requieran permiso municipal, de cualquier índole solo se permitirán el uso de luces, drones y demás artefactos similares que produzcan ruido inferior a los ochenta y cinco decibeles (85dB).

VI. SE INSTA: A la Alcaldía Municipal, a incluir en las reformas al Plan de Desarrollo Urbano a realizarse en 2025, todo lo referente al uso de pirotecnia y pólvora en edificaciones e inmuebles cercanos a gasolineras, oleoductos, gasoductos, centrales eléctricas, almacenes de combustible; predios con licencia urbanística para estacionamiento de camiones cisterna, y almacenamiento de combustibles, zonas de industria química inflamable, zonas de extracción y transformación de maderas, aserraderos en general, industrias de papel, plástico, telas; hospitales públicos y privados, asilos, escuelas, aeropuertos, laboratorios de investigación y desarrollo de tecnología, clínicas donde se practiquen cirugías, cárceles, entidades financieras, veterinarias, granjas, centros de acopio de materiales para reciclaje inflamable, centros de cuidado de menores, escuelas, universidades, centros de estudio, escuelas de aprendizaje especial, guarderías, zonas de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

alta concentración demográfica, como se da en asentamientos informales, alamedas y zonas en las que son muy limitados los retiros frontales, posteriores y laterales, que pueden propiciar la expansión de incendios.

VII. SE DEROGAN: Por oponerse a la presente política, los incisos l), m) y n), del Artículo 4 y el inciso 14, del Artículo 13, del Reglamento de Licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales de la Municipalidad de San José, Reglamento Municipal N.º 166 del 30 de enero de 2001 y sus reformas.

RIGE: A partir del 1 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: INSTAR a la Alcaldía Municipal a que comunique el presente acuerdo a los vendedores de pirotecnia debidamente patentados en nuestro cantón, invitándoles respetuosamente a que la sustituyan por elementos de menor riesgo e impacto ambiental, como juegos de luces, drones y láseres.

TERCERO: INSTRUIR a la Administración Municipal de San José a que verifique y fiscalice que en los espectáculos públicos de cualquier índole en el cantón, tales como: ferias, fiestas y festivales, no se autorice el uso de juegos de pólvora ni pirotecnia sonora, entendida como aquella que supere los ochenta y cinco decibeles (85dB), y a que promueva campañas de información a la ciudadanía, durante y previo a festividades y festejos populares, sobre los peligros y la prohibición de uso de pólvora sonora y pirotecnia objeto de la presente moción.

CUARTO: REMITIR el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país, IFAM, SINAC, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Patentados Municipales.

QUINTO: PUBLICAR el presente acuerdo en el Diario oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muy importante el voto de apoyo y también igual pienso que nosotros deberíamos de presentar eso, el juego de pólvora no solamente no es nocivo para los animales, sino que también es un peligro para los niños, puede ocasionar incendios, siento que es algo que debemos implementar.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Me uno a las palabras del Reg. Alfonso, soy madre de dos niños en condición de autismo y también solo los padres que estamos con niños en esta condición sabemos lo fuerte que afecta a ellos, en este caso, no tengo voto, pero tengo voz, me uno a esas palabras.



Conocido el oficio DSM-530-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio DSM-530-2024 suscrito por Licda. Ileana Acuña Jarquín – Jefe, Departamento Secretaría Municipal de San José Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de San José, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Acuerdo 16, Artículo IV, de la Sesión ordinaria N°. 026, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, en referencia a la Declaración de San José como libre del uso de la pirotecnia y pólvora sonora bajo la siguiente pollita sobre pirotécnica sonora y lineamiento técnicos: Política de Declaratoria de San José como Cantón Libre del uso de Pólvora y Pirotecnia Sonora y Lineamientos Técnicos para su Implementación

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio CIOdB-237--2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-10-2024, firmado por Dr. Carlos Murillo Zamora – Director Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, indica que se encuentran desarrollando 748-C4-101, Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes, a cargo de la MSc. Carolina Ovarés Sánchez como investigadora principal.

El proyecto busca analizar la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales de 2024, en particular aquellos postulados como candidatos y candidatas y quienes posteriormente, logran tener acceso a un cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de 18 a 35 años).

En el marco de este proyecto tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando una encuesta a regidurías jóvenes, cuya edad va de entre 18 a 35 años, el día de la elección. Esta información es fundamental para recopilar información valiosa sobre sus perfiles y trayectorias políticas, y contribuirá al análisis sobre la participación juvenil en las elecciones municipales.

Por lo anterior le solicitamos, amablemente a este honorable concejo municipal, brindar lo siguiente:

1. Facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años).
2. Remitirle el enlace a la encuesta:
<https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?lang=es-MX>
3. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el CIODB-237—2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Dr. Carlos Murillo Zamora – Director Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, el nombre de la persona joven con cargo de regiduría entre los 18 a 35 años, a la Regidora Propietaria:

Nombre: Licda. Kimberly Corrales Camacho

Correos electrónicos: kimberly.corrales@guacimo.go.cr

Edad: 34 años

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-11-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMAD HUETAR CARIBE, remite invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto (COMAD) de cada uno de los Concejo Municipales, para participar como invitados especiales en el encuentro de Municipalidades de la Región Brunca, a realizar los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en la Municipalidad de Osa.

En dicha reunión, en la cual participarán representantes de las COMAD de otras municipalidades del país, se establecerán las bases para la conformación de la Red Nacional de COMISIONES MUNICIPALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM), la cual es fundamental para el logro de los objetivos que se persiguen en procura de lograr que estas poblaciones tengan un pleno disfrute de sus derechos y una atención integral a sus problemáticas puntuales.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Con relación a esa gira es con recursos propios, no hay transporte entonces mi persona no va a participar. Lo que si quería comunicar que para esta semana teníamos tres actividades propuestas para personas con discapacidad y adulto mayor para el público general, mañana teníamos una obra de teatro que la impartía la Universidad de Costa Rica y tomaron la decisión que por la situación del país no iba a estar trasladar al personal a ninguna parte por el peligro y como sabemos un universitario falleció, por tanto no quieren asumir riesgos, la obra de teatro programada para mañana se canceló, lo mismo la actividad del viernes que era una charla sobre sensibilización a las personas con discapacidad, lo único que si se va a desarrollar es el curso que se va a hacer un manualidad se mantiene el día jueves 2:30 pm. muchas gracias.

CONOCIMIENTO.



ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-DIR-022-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-09-2024, firmado por Sr. Jairo Mora Carpio-secretario Concejo Local del Agua, recuerda que se estará realizando la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2024, con el objetivo de nombrar el COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 para su gestión. De quedar nombrados en el Comité Ejecutivo deberán reunirse, ordinariamente, una vez al mes y, extraordinariamente, cuando se requiera.

Las reuniones tienen una duración de tres a cuatro horas, máximo. El día y la hora se definirá una vez que quede establecido el Comité Ejecutivo 2024 – 2026, a conveniencia de los miembros.

La asamblea se llevará a cabo el:

DÍA: viernes 15 de noviembre.

HORA: de 9:00 a.m. a 12 md.

LUGAR: salón Colegio de Ingenieros Agrónomos, Guápiles.

DIRECCIÓN: barrio La Emilia, Guápiles, contiguo al salón comunal.

La primera convocatoria está llamada para las 9:00 a.m. En caso de que no se logre el quórum, se iniciará a las 9:30 a.m. con los acreditados presentes.

Debido a limitaciones presupuestarias, únicamente, se estará brindando un desayuno fuerte, por lo que -se espera- estar terminando la asamblea alrededor de las 12 mediodía. Tampoco, se estará facilitando transporte. Cada miembro acreditado deberá llegar por sus propios medios al lugar de la asamblea.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficios, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-11-2024, firmado por el Sr. Yonder Solano Rojas - Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, transcribe acuerdos tomados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, de Acta Ordinaria N° 45 ARTÍCULO N° 01:

- Oficio CCDRG-161-2024, Acuerdo N° 01: Quedando elector el Señor Yonder Solano como presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo.
- Oficio CCDRG-162-2024, Acuerdo N° 02: Queda electo el señor Jairo Barrantes Aguilar como vicepresidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo.
- Oficio CCDRG-163-2024, Acuerdo N° 03: Queda electo el señora Evelin Valverde Juárez como Tesorera de la Junta Directiva del CCDD Guácimo.
- Oficio CCDRG-164-2024, Acuerdo N° 04: Queda electo el señor Jimmy Pineda Umaña como secretario de la Junta Directiva del CCDD Guácimo.
- Oficio CCDRG-165-2024, Acuerdo N° 05: Queda electo el señor Josué Guerrero Ortiz como vocal de la Junta Directiva del CCDD Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

- Oficio CCDRG-166-2024, Acuerdo N.º 06: Queda electo el señor Luis Guillermo Gamboa Rojas como representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del CCDR Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos están interinos, pero unos van a durar menos tiempo, pero también hay algunos que el tiempo que les quedaba es poco, y queremos meter un par de mujeres más, hacemos unos cambios ahí, una sería Arelis Núñez Aguilar y una doctora. Otra cosa, solo de luz, se deben seis cientos setenta y cinco mil colones, y como la luz no se pagó, entonces nos quitaron el medidor y tienen que gestionar el medidor, ya se averiguo de quien es la propiedad y es del comité de deportes, tiene que comenzar a gestionar todos y la Municipalidad va a colaborar para pagar la luz, no estamos contando el agua. Después más adelante si quería que Saaed nos ayude para lo de las cámaras, porque nos es urgente, hay que establecer una serie de controles, este comité es interino, en cualquier momento hay que hacer lo que dice la ley, debemos de irle dando mantenimiento, pasado mañana van a chapear frente a la 32, la plaza esta sucia pero la ronda es increíble, y hoy una gente se llevaron para lavar, no dentro del gimnasio porque Don Alfonso estuvimos ahí y no está tan sucio.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Entonces del comité que se juramentó ¿hay que quitar dos miembros y volver a juramentar dos miembros?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esa es la idea, pero como son interinos, queremos reforzar con más mujeres. Si están muy interesados en trabajar.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: ¿Ese comité de deportes puede juramentar a otros comités?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acuérdesse que es interino, cuando esté debidamente constituida, pero tienen que organizarse.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Mientras tanto, si un comité se quiere juramentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros lo podemos juramentar.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 31. Se dio lectura a oficio SECRE-CCDRG-22-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-11-2024, firmado por el Sr. Yonder Solano Rojas - Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, remite para conocimiento la conformación de los puestos de la nueva Junta Directiva



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, electos para el periodo legal de seis meses que inicia en noviembre 2024 y finaliza abril 2025.

Puesto	Nombre Completo	Cedula
Presidente	Yonder Solano Rojas	7-0206-0453
Vicepresidente	Jairo Barrantes Aguilar	7-0179-0931
Secretario	Jimmy Joseph Pineda Umaña	7-0279-0408
Tesorera	Evelyn Vanessa Valverde Juárez	7-0204-0899
Vocal 1	Jesiel Josué Guerrero Ortiz	3-0446-0432
Vocal 2	Luis Guillermo Gamboa Rojas	3-0221-0498

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio SECRE-CCDRG-22-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-11-2024, firmado por la Sra. Karla Trejos Campos - Asistente Administrativa - Presidencia Ejecutiva, indicando que con el propósito de presentar el proyecto: “Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales”, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); extienden una cordial invitación para que nos acompañe el próximo 21 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Pococí.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2024, firmado por la Sra. Angélica Moreno Salazar – Coordinación Técnica CECUDI Guácimo, remite solicitud en alguna de las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de diciembre 2024, indicando que la administración pretende realizar una rendición de cuenta de las labores realizadas en el 2024 y una breve reseña de los nueve años que el centro tiene funcionamiento, con el fin de forma clara al nuevo Gobierno y la comunidad pueda conocer las labores durante este tiempo.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Angélica Moreno Salazar – Coordinación Técnica CECUDI



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Guácimo que se brinda audiencia para la Sesión Ordinaria a realizar el jueves 12 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de brindar una rendición de cuenta de las labores realizadas en el 2024 y una breve reseña de los nueve años que el centro tiene funcionamiento del CECUDI Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-11-2024, referente a invitación enviado por SUTEL, indicando que a pocos días del evento de presentación del Reporte y Ranking Cantonal de Telecomunicaciones 2023, recuerdan la importancia de contar con la participación. Este espacio es fundamental para dialogar y profundizar en el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en cada cantón del país, además de fortalecer la colaboración entre las municipalidades y SUTEL. En caso de no poder participar, agradecemos se pueda designar algún representante municipal.

Detalles del evento:

Fecha: Lunes 18 de noviembre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hotel Barceló San José, Salón Greco A

No hay límite de cupos por Municipalidad

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es una invitación abierta, si es una invitación abierta la persona que va tiene la obligación de presentar un informe.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si en realidad si, la idea de estos retroalimentar el Concejo, si alguno va a ir debería de hacer un informe de comisión si se encuentra en alguna comisión, si no hacer un resumen de la actividad, que normalmente es lo que sucede si algún compañero va a alguna charla o algo, trae alguna información, se recomendaría que si va a ir comparta la información.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura al oficio SIOP-1309-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-11-2024, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP, remite solicitud del salón del Concejo, el próximo jueves 21 de noviembre del 2024, a las 3:00 pm para realizar un taller impartido por la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos (UNOPS), sobre la Ruta 32 acciones educativas enfocadas en incentivar la apropiación de la Ruta Nacional 32.



Conocido el oficio, al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SLOP, utilice la sala de sesiones el próximo jueves 21 de noviembre del 2024, a las 3:00 pm para realizar un taller impartido por la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos (UNOPS), sobre la Ruta 32 acciones educativas enfocadas en incentivar la apropiación de la Ruta Nacional 32.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N.º 36. Se dio lectura a oficio OGTH-0315-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2024, firmado por Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano, remite seguimiento proceso de reclutamiento y selección (Puesto secretaria del Comité Deportes y Recreación), en respuesta al Acuerdo N.º 11 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 69-2024, celebrada el 15 de octubre de 2024, relacionado con el proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Secretaria (o) del Comité de Deportes, se solicita a la Junta Directiva que, se sirva proporcionar la siguiente información:

1. **Copia del acuerdo:** Se requiere una copia del acuerdo mediante el cual el Comité aprobó el perfil del puesto de la secretaria.
2. **Nombramiento de comisión:** El comité deberá nombrar una comisión, integrada por al menos tres de sus miembros, para dar seguimiento al proceso de selección. Los integrantes de la comisión deberán contar con disponibilidad para participar en reuniones, presenciales o virtuales, en horario laboral de la Municipalidad, y remitir el acuerdo de nombramiento al Áreas de Gestión del Talento Humano.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esa muchacha ¿Quién la escoge?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:

Recursos humanos les ayuda con el perfil, ellos hacen todo y nosotros le podemos ayudar, la muchacha que esta puede participar y seguir el proceso, hay un comité de 3 personas con talento humano que hace la entrevista y revisan todo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esas tres personas son de la Junta.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pueden ser de la junta o particular, puede que participe y ellos los nombra. Tiene que hacer mucha neutralidad.

Conocido el oficio OGTH-0315-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta trasladarlo al Comité de Deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, oficio OGTH-0315-2024 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano, referente a seguimiento proceso de reclutamiento y selección (Puesto secretaria del Comité Deportes y Recreación, en el cual solicita la siguiente información:

1. **Copia del acuerdo:** Se requiere una copia del acuerdo mediante el cual el Comité aprobó el perfil del puesto de la secretaria.
2. **Nombramiento de comisión:** El comité deberá nombrar una comisión, integrada por al menos tres de sus miembros, para dar seguimiento al proceso de selección. Los integrantes de la comisión deberán contar con disponibilidad para participar en reuniones, presenciales o virtuales, en horario laboral de la Municipalidad, y remitir el acuerdo de nombramiento al Áreas de Gestión del Talento Humano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-11-2024, enviado por Ing. Juanita Flores Flores – Coordinadora Región Huetar Caribe y PSCIAL, en respuesta al acuerdo N° 03 de Acta de la Sesión

Ordinaria N°71-2024, celebrada el 22 de octubre de 2024, referente a una convocatoria para el día miércoles 20 de noviembre a varias instituciones, indica lo siguiente:

“El SENARA junto con CORBANA se encuentra realizando una propuesta para la intervención en el Sector de Dos Bocas la cual estamos anuentes de exponer a la Comisión Municipal de Ambiente de la Municipalidad de Guácimo, sin embargo, debido a un compromiso previo que debemos atender todos los funcionarios de SENARA en la región, no podremos asistir el día 20, por lo que en coordinación con CORBANA, se propone el día 27 de noviembre a las 9:00 am, realizar la sesión de trabajo.

Quedo atenta a la confirmación de dicha fecha. Así mismo, quedan por acá nuevamente mis datos de contacto a futuro, ya que el correo utilizado es de otra Dirección de SENARA con otras funciones.”



Conocido el oficio de solicitud de reprogramación de reunión, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar reunión de la Comisión Municipal de Ambiente, para el miércoles 27 de noviembre del presente año, a partir de las 9:00 am, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de llevar a cabo mesa de trabajo en conjunto con CORBANA y SENARA, JAPDEVA y el ICE, con el fin de analizar los estudios que se encuentran realizando en referencia al cauce del Rio Parismina en el Sector Oriente de Rio Jiménez.

(Comuníquese al Sr. Everardo Quesada Quesada – Comunidad del Oriente, Rio Jiménez y a todos los interesados)

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a oficio SPS-2024-868, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-11-2024, firmado por Mba. Mariana Segura Corrales Directora Secretaría de Planificación Sectorial, remite oficio referente a suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT.

Como es de su conocimiento, varias municipalidades han interpuesto denuncias ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en contra el Estado (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), solicitando entre otras cosas la interposición de una Medida Cautelar provisionalísima inaudita altera parte para el Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT.

Lo anterior, ha provocado la suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44263- MOPT, el cual norma, entre otras cosas, el proceso de clasificación funcional y codificación de la Red Vial Cantonal, insumo sumamente necesario para atender las solicitudes de actualización al Registro Vial, en los trámites de: actualización, modificación, nuevo ingreso y eliminación de caminos.

Por tanto, salvo mejor criterio, considerando que todo acto que realice la Administración Pública deberá regirse por el principio de legalidad, el cual se encuentra estipulado en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica, y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública Ley No. 6227, el cual indica que los funcionarios públicos deben actuar amparados en la normativa vigente, la Secretaría de Planificación Sectorial, respetando lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la SUSPENSIÓN del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT, en este acto, SUSPENDE lo solicitado en el oficio SPS-2024-366 notificado el pasado 26 de abril del año en curso, en el cual se otorgó un plazo de 24 meses a los Gobiernos Locales para realizar la actualización del inventario de la Red Vial Cantonal en atención a los Lineamientos para la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal, al no contar con norma habilitada para revisar dichas actualizaciones.

Aunado a lo anterior, informamos a todas aquellas municipalidades que tienen procesos en trámite pendientes de ser aprobados, estos también quedaran suspendidos y se retomaran con prioridad una vez habilitada la norma. La Secretaría de Planificación Sectorial entiende lo importante que es la actualización del Registro Vial; Sin embargo, apegados al marco de legalidad de nuestro país, no podemos dar trámite a sus solicitudes, por tanto, solicitamos de la manera más atenta que comprenda que esto se debe a una situación completamente ajena a esta Secretaría. Les mantendremos informados ante cualquier novedad de la que deban estar enterados.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-11-2024, firmado por el Sr. Edwin Barrantes Sequeira – Vecino de Guácimo Río Jiménez Ande Calle Platanera, solicita lo siguiente:

“En el año 2021 realice varias gestiones ante la Municipalidad siendo que el Barrio donde yo vivo (Ande Calle Platanera) se ve afectado por las lluvias, provocado severas inundaciones que afectan no solo mi propiedad, sino también siete familias.

El Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2021 del 18 de mayo de 2021, me informó que el área en cuestión sería intervenida, dado que ya estaba incluida en las prioridades de colocación de alcantarilla del año 2021, según informa del Ingeniero Jhonny Rodríguez oficio SIOP-349-2021.

A la fecha dicha localidad no ha sido intervenida. Es una oportunidad dejaron las alcantarillas en la localidad sin colocarlas y meses después la volvieron a retirar. Mientas la situación de los vecinos sigue la misma cada año con las lluvias.

Solicito respetuosamente se haga una nueva inspección e intervención a efectos de buscar una solución viable al problema de que sufrimos año con año, los vecinos de Ande Calle Platanera.

Conocido el oficio de vecinos de Ande Calle Platanera, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Edwin Barrantes Sequeira – Vecino de Guácimo Río Jiménez Ande Calle Platanera, referente a solicitud de inspección e intervención en Ande Calle Platanera.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura al oficio IRIRIA109-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-11-2024, enviado por el Sr. José Noguera Duran-Director Grupo Iiria Tsokolpa, permite dar seguimiento a la solicitud realizada desde finales del año 2022 mediante oficio IRIRIA-030-2022, mismo que ha seguido el camino que a continuación describe:

Fecha	Documento	Temática
22-12-2022	IRIRIA-030-2022	Informe de labores del año y solicitud formal de equipo de amplificación para el grupo
11-01-2023	Oficio SMG-014-2023 (Acuerdo municipal)	Trasladar la solicitud a la comisión de Hacienda y presupuesto para su valoración
15-03-2023	Oficio SMG-254-2023 (Acuerdo municipal)	Trasladar la solicitud a la comisión de Hacienda y presupuesto para su valoración (de nuevo)
24-07-2023	IRIRIA-011-2023	Seguimiento a solicitud de apoyo para compra de equipo
27-07-2023	Oficio SMG-848-2023 (Acuerdo municipal)	Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio IRIRIA-011-2023, para analizar si existe posibilidad de colaborarles con la compra de equipo para el grupo.
18-12-2023	IRIRIA-20-2023	Informe de labores del año y recordatorio de la solicitud formal de equipo de amplificación para el grupo
22-12-2023	Oficio SMG-1524-2023 (Acuerdo municipal)	Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento de Financieros e incluyan dentro del Presupuesto Extraordinario 2024, recursos económicos para brindarle la ayuda al Grupo Iiria Tsókölpa con la compra de equipo de sonido adecuado para las presentaciones.
07-03-2024	Correo electrónico 6:31 pm	Envío de cotización actualizada del equipo requerido, con una nota indicando que, en caso de no poder hacer la donación completa, se nos indique algún monto disponible para volver a cotizar al menos alguna parte de lo solicitado, dejando pendiente el resto.
30-04-2024	Correo electrónico, 10:20 am	Información del viaje a Colombia y seguimiento a la solicitud de apoyo planteada para la amplificación del grupo
11-06-2024	Correo electrónico, 9:09 am	Seguimiento de la solicitud de apoyo con la compra de equipo para el grupo, solicitando que se nos asigne un
Fecha	Documento	Temática
		monto específico y se nos permita actualizar la cotización para optimizar la compra, pues la tecnología avanza mucho.
20-06-2024	Oficio SMG-744-2024 (Acuerdo municipal)	Se acuerda en el consejo municipal solicitarle a la Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres Encargada de Presupuesto, a fin de que si existe la posibilidad de incluir contenido presupuestario en algún presupuesto para destinarlo y colaborarle al Grupo Iiria Tsókölpa.

La solicitud de donación del equipo de sonido tiene como fin el poder cumplir el objetivo primario del grupo, que es mantener vivo el legado de nuestra música folclórica y llevarlo a diversos escenarios de nuestro país. Contar con un equipo de amplificación propio, con la capacidad suficiente para garantizar que nuestras



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

presentaciones tengan la mejor calidad de sonido, amén de la capacidad económica de quien requiera nuestras participaciones, nos permitirá democratizar nuestro espectáculo para que sea accesible a comunidades, asociaciones fundaciones o instituciones de recursos limitados. En general lo que requerimos es:

- 1 planta digital para 16 canales,
- 2 parlantes activos de 1000 watts,
- 1 parlante monitor,
- 1 subwoofer para los bajos
- Cablería para este equipo
- 6 micrófonos
- 6 pedestales para micrófono

Según la última cotización todo esto tiene un costo que ronda los 2 millones y medio de colones, por lo que les reiteramos que, en caso de valorar positivamente nuestra solicitud, la compra se apegue como mínimo a los equipos que detallamos a continuación o, en el mejor de los casos, se nos permita, a partir de un monto que ustedes establezcan, actualizar la cotización para optimizar la compra con las nuevas tecnologías.

Conocido el oficio IRIRIA109-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio IRIRIA109-2024, suscrito por el Sr. José Noguera Duran- Director Grupo Iriria Tsokolpa, referente a seguimiento a solicitud realizada desde finales del año 2022 mediante oficio IRIRIA-030-2022 y solicitud de donación del equipo de sonido el cual tiene como fin el poder cumplir con el objetivo primario del grupo, que es mantener vivo el legado de la nuestra música folclórica y llevarlo a diversos escenarios de nuestro país.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 41. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-11-2024, firmado por la Sra. Miriam Guzmán Gamboa – Sindica Suplente - Concejo de Distrito Primero, informa por este medio que el día sábado 30 de noviembre del presente año a las 2:00 pm en el salón comunal de Guácimo, estaremos realizando una reunión con las Asociaciones de Desarrollo y Comités organizados de cada comunidad de este Distrito. De igual forma solicitan sea publicado en las redes sociales como en las sesiones municipales, con el fin de hacer eco y llegue la invitación a todas las comunidades del Distrito Primero del Cantón de Guácimo.



El objetivo es determinar las necesidades por medio de una mesa de trabajo, posteriormente Concejo de Distrito planificará el trabajo 2025-2028, según prioridades de necesidades. Asimismo, quedan invitados los regidores y las regidoras en esta sesión, como también la Sra. Alcaldesa.

Conocido el oficio del Concejo de Distrito de Guácimo, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Miriam Guzmán Gamboa – Sindica Suplente - Concejo de Distrito Primero, referente a solicitud de publicación en las redes sociales de la Municipalidad, que el Concejo de Distrito Primero, el día sábado 30 de noviembre de 2024, a las 2:00 pm en el salón comunal de Guácimo, estará realizando una reunión con las Asociaciones de Desarrollo y Comités organizados de cada comunidad de este Distrito, con el fin de hacer eco y llegue la invitación a todas las comunidades del Distrito Primero del Cantón de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 42. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2024, firmado por la Sra. Jacqueline Molina Acevedo – Comité de Barrio El Carmen Sur y Laureles, solicita colaboración sobre el puente de la quebrada Santa Emilia que conecta con la Calle a la Argentina, la cual sale al frente de la Escuela Nuevo Amanecer, dice:

“El asunto es que tenemos muchos años solicitando este puente del cual ya se hicieron las comparas del material para su construcción la cual daba inicio en enero de 2024 lo cual aún no se ejecuta, nuestra preocupación es que se nos lleven los materiales para otro lugar como suele suceder, tenemos documento que consta de que los materiales fueron cancelados en el Almacén el Colono, le voy adjuntar algunos documentos que por favor ayúdenos a que este puente sea una realidad ya que es una calle muy necesaria para toda la población en general.

También le pedimos que nos ayude con el pavimento que ya está aprobado para barrio el Carmen”

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: La idea es darle seguimiento, yo me comprometí con ella en poder darle seguimiento a esto, porque en realidad ese puente Don Francisco y compañeros, si nosotros ahora hace poco hubo una unas balacera y se paró la calle pero no teníamos acceso los de la parte Sur nos quedamos totalmente fuera, yo creo que es indispensable ese puente que se construya o se termine de construir, no sé cómo está todo, pero sí es



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

importante que nosotros por lo menos nos empapemos de qué es lo que se retiró y qué es lo que hace falta por retirar, porque yo sé que ese tema ya se tocó aquí en semanas pasadas con respecto a eso, pero sí es importante que se nos aclare a nosotros el Distrito de Pocora qué es lo que está pasando con eso y cuáles son los planes que se tienen con respecto a ese puente, porque necesitamos hacerlo entonces para que nos lo aclare y que por favor me ayuden para poder darle seguimiento, que se me pasen todos los documentos que tengan pendientes para poderle darle seguimiento a ese tema específico.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente acuerdo con usted Walter, porque sé que esos materiales están comprados, a ver qué ha pasado, los que están de acuerdo para que se pase a la alcaldesa y se les informe a los vecinos de ahí. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Jacqueline Molina Acevedo – Comité de Barrio El Carmen Sur y Laureles, referente a colaboración sobre el puente de la quebrada Santa Emilia que conecta con la Calle a la Argentina, la cual sale al frente de la Escuela Nuevo Amanecer, con el fin de brindarles un informe de la situación del puente a los vecinos de la comunidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 43. Se dio lectura a oficio CDG-006-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-11-2024, firmado por la Sra. Miriam Guzmán Gamboa – Sindica Suplente - Concejo de Distrito Primero, remite informe de atención a la Sra. Yolanda Vargas Benavides, Pintora retratista y escultora.

INFORME DE PROYECTOS PROPUESTOS
SRA. YOLANDA VARGAS BENAVIDES

GENERALIDADES

Amparados al Código Municipal, Capítulo VIII, Artículo 54.- "Los Concejos de distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades. Artículo 57.- Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: inciso e) Fomentar la importancia activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos. Inciso f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades". Este Concejo de Distrito Primero del cantón de Guácimo, como enlace y mediador en la presentación de proyectos y actividades propias al distrito,



da de conocimiento este informe al Concejo Municipal, Comisión de Cultura, Comisión de Ambiente y por ende a la Alcaldía, con el objetivo de dar el debido proceso de participación y seguimiento de estos proyectos de forma conjunta.

Descripción de proyectos:

"Emprendimiento fabricarte de yola" impulsado por la Señora Yolanda Vargas Benavides, cédula 401360378, pintora retratista y escultora, vecina de Calle Los Barquero, El Bosque de Guácimo.

Objetivo: Fortalecer la identidad cultural, aprovechando el material de reciclaje con las comunidades del cantón de Guácimo.

PROYECTO "MÁSCARAS EN EL BOSQUE" tiene como finalidad realizar una mascarada en la Comunidad El Bosque de Guácimo, con la participación de niños, jóvenes y adultos para incentivar la educación ambiental.

Biografía de Yolanda Vargas Benavides

"Profesional docente y artista apasionada por la educación ambiental. Tras bastos años de ejercer en tanto en el campo educativo como artístico, he descubierto que no solamente es posible, sino indispensable la educación a través de todas las formas de arte estimulando la creatividad de los individuos sin dejar de lado la conciencia por la conservación del medio ambiente y el cuidado de la naturaleza que nos rodea".

El martes 2 de julio de 2024, al ser las 9:10 minutos de la mañana, se inicia un conversatorio con la Señora Yolanda Vargas Benavides, en el Departamento del MICIT de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a la invitación realizada por correo electrónico propiamente al Concejo de Distrito Primero. El objetivo es exponer su proyecto que desea impulsar en este cantón. Fue subcontratada en Tortuguero con apoyo del Ministerio de Cultura para trabajar con niños en ese lugar.

El proyecto está enfocado en crear una mascarada para proyectar en la comunidad El Bosque de Guácimo, utilizando material reciclado. Para este proyecto está trabajando con el apoyo de la Asada El Bosque y presentarlo para el año 2025.

El deseo de esta artista es resaltar e impulsar el valor de la naturaleza y destacar personajes de la zona con máscaras tradicionales y máscaras propias a nuestra realidad, rescatando el valor por la naturaleza. Desea fortalecer lo sociocultural de nuestras comunidades. Es difundir mediante marionetas y máscaras el valor del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

reciclaje. Se le atribuye este proyecto a la ASADA El Bosque como la impulsora directa y para este mismo fin debe presentarlo en los primeros días del mes de julio del presente año al Ministerio de Cultura.

La Señora Yolanda Vargas Benavides trabaja con fibra de banano, utilizando los recursos propios a nuestra realidad. Desea impulsar en nuestra comunidad Guacimeña la creación de artículos con vástago de banano.

Con la esperanza de aportar al cantón Guacimeño en el área tanto social - cultural como ambiental, solicita:

- Ser parte de la creación de esculturas para el nuevo parque de Guácimo.
- Una cita a una sesión municipal y exponer su proyecto ante el Concejo Municipal para que sea de conocimiento al público.
- Que sus proyectos sean incluidos en el presupuesto municipal.
- Ser partícipe de los diferentes eventos sociales — culturales, como apoyo.
- Tomar en cuenta para impartir algún tipo de taller sobre material reciclado.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El tema de las máscaras hace mucho tiempo se perdió en Guácimo y quisiera contactar a la persona encargada, ya sea para proveer material o hasta para llevarle alumnos para que ayuden a diseñar más máscaras tal vez algún número de contacto con ella si aparece en la nota, no se preocupe lo busco con Abigail para no atrasar la sesión, si no lo buscamos con a través de la de la asada del Bosque también porque ya están patrocinando cualquiera de los dos que me puedan colaborar con eso. Muchas gracias.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 44. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-11-2024, firmado por , quien remite: Somos un grupo de conformado de vecinos del Barrio Dulce Nombre conocido como Calle Los Castillos ,quienes reconociendo las diferente problemáticas de nuestro vecindario, especialmente la vulnerable Vía de acceso a nuestro barrio. -----

- Presidente: Guillermo Hernández Cerdas, cedula 9-073-002
- Vicepresidente: José Manuel Carvajal Mena, cedula 2-0518-0349
- Secretaria: María Guadalupe Retana Mora, cedula 7-0254-0231
- Tesorera: Damaris Azofeifa Hernández, cedula 7-0098-0993
- Vocal1: Gerson Arroyo Vilches, cedula 7-0192-0803
- Vocal2: Felicia Agüero Villalobos, cedula 6-0117-0291
- Vocal 3: Tatiana Salazar Céspedes, cedula 7-0139-0606



- Fiscal: Santos Fajardos López, cédula 50240875-----

Dicho comité se denominará Comité Vecinal Pro-Mejoras Barrio Dulce Nombre (Conocido como Calle Los Castillos) con lo dicho solicitamos ser juramentados por el Concejo de Gobierno Municipal de la Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Ya fueron juramentados.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 45. Se dio lectura a oficio CDG-007-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06G-11-2024, firmado por la Sra. Miriam Guzmán Gamboa – Sindica Suplente - Concejo de Distrito Primero, remite Informe General de las visitas a las comunidades del Distrito Primero del Cantón de Guácimo por parte del Conejo de Distrito correspondiente, dice:

GENERALIDADES

Según El Código Municipal, Arts. CM 55 y 59 Arts. CP 172. Una vez acreditados por el TSE, por elección popular, con responsabilidad, seriedad y compromiso, el Concejo de Distrito Primero de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, en acuerdo de sesión extraordinaria del veinticuatro de junio, planifica las visitas a las comunidades del distrito de Guácimo, organizándolas y coordinando con los líderes comunales, para llevar a cabo una reunión tanto con los grupos organizaos y comunidad en general.

Para desarrollar esta reunión en cada comunidad, se propusieron objetivos, entre ellos: Objetivo general: Conocer la realidad del Distrito Primero — Guácimo, mediante la interacción con las comunidades que lo conforman. Objetivos específicos: 1 Informar qué es un Concejo de Distrito, sus funciones, competencias y quiénes lo integran. 2.-Escuchar las necesidades, inquietudes y proyectos propios a la comunidad. Actividades a desarrollar: 1.- Presentación del quehacer de un Concejo de Distrito. 2.- Ponencias de la comunidad (necesidades, inquietudes, quejas, denuncias, proyectos).

Las comunidades participantes son las siguientes: La Selva y Nueva Selva. La Rosalía. Los Geranios. Las Aralias. Las Palmitas. Los Colegios. El Hogar. El Edén. Foxoll y La Angelina. El Tres y La Manudita. San Luis. El Bosque y El Aguacate. África, Afriquita, Rudín y El Piojo. Las comunidades convocadas sin respuesta a la asistencia: Guácimo centro. La Perla, Las Colinas y comunidades vecinas.

En cada comunidad se levanta una minuta con todos los comentarios externados por la comunidad en general.

Es de suma importancia rescatar el compromiso que adquirieron las comunidades al hacerse presente diferentes líderes comunales u organizaciones comunales,



pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

entre ellas: Comités de Salud. Comités de Caminos. Comités Pro-Mejoras. Asociaciones de Desarrollo. Juntas de Educación. Cen-Cinai. Comités de deportes, Comités de Iglesias; como también se hicieron presentes vecinos y vecinas de las comunidades, aún sin compromiso alguno de una organización.

De forma general se detallan las necesidades que presentan las comunidades visitadas del Distrito Primero — Municipalidad del Cantón de Guácimo:

A nivel infraestructura vial:

- Alcantarillado.
- Cuneteado.
- Tratamiento de aguas servidas y aguas pluviales
- Aceras.
- Demarcación de calles.
- Reductores de velocidad (donde hay calles pavimentadas).
- Intervención de las diferentes calles del distrito.
- Notificación a propietarios de fincas para el mantenimiento de rondas.
- Mejoramiento de puentes (camino El Edén — La Angelina).

A nivel ambiente:

- Ausencia de recolección de basura.
- Fechas fijas para el carro recolector de basura.
- Recolección de material reciclado.
- Capacitaciones para el manejo de residuos.
- Mantenimiento de parques...
- Limpieza de lotes municipales.

Área social:

- Playground en parques infantil.
- Playground condicionados con la Ley 7600.
- Juegos de jardines para parques.
- Construcción de salón multiuso y parque infantil (comunidad La Manudita).
- Mejoramiento de infraestructura de salones comunales.

Área deportiva:

- Gimnasios al aire libre
- Canchas de fútbol
- Canchas con demarcación para las distintas actividades deportivas (fútbol 5, basquet, voleibol, balón mano, otras disciplinas).



pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

- Mejoras de canchas
- Iluminación de canchas

Área cultural

- Talleres de educación ambiental y cultural

Área de salud

- Construcción de Ebais (Geranios, El Bosque)
- Equipamiento de algunos Ebais (El hogar)

Se agradece dar atención y seguimiento en conjunto con el Concejo de Distrito Primero, para lograr respuestas a estas necesidades comunales.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 46. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-11-2024, firmado por el Sr. Enrique Bolaños Cruz - Presidente Comité de Caminos y Obras Varias El Bosque, solicita la codificación de los caminos de la lista adjunta elaborada en el 2008 y se actualice con los nuevos caminos existentes en la comunidad del Bosque, también los límites existente de la comunidad.

Dicha solicitud es para el plan de trabajo para el 2025 y tener claro cuáles son nuestros caminos y poder determinar en qué situación se encuentran actualmente.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Enrique Bolaños Cruz - Presidente Comité de Caminos y Obras Varias El Bosque, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, brindar respuesta al Sr. Enrique Bolaños Cruz - Presidente Comité de Caminos y Obras Varias El Bosque, referente a solicitud de la codificación de los caminos de la lista adjunta elaborada en el 2008 y actualización con los nuevos caminos existentes en la comunidad del Bosque, también los límites existente de la comunidad.

(Se adjunta lista elaborada en el 2008)

APROBADO POR UNANIMIDAD.



ARTÍCULO N° 47. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0143-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-11-2024, firmado por el Lic. Edel Reales Noboa – Gerente Departamento de Secretaria del Directorio – Asamblea Legislativa, indica que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base de discusión sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0143-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-DSDI-OFI-0143-2024, suscrito por Lic. Edel Reales Noboa – Gerente Departamento de Secretaria del Directorio – Asamblea Legislativa, referente a Consulta del texto base de discusión sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 48. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-11-2024, firmado por Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaría Concejo Municipal, indica lo siguiente:

En respuesta al Acuerdo N°, de Acta de Sesión Ordinaria N° 76-2024 celebrada el pasado 05 de noviembre de 2024, en referencia a la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, procedo a indicar lo siguiente:

1. **Con respecto al inciso A) Archivo en formato digital de Acuerdos pendientes:** Cabe indicar que los acuerdos siempre se han manejado de manera digital dado que es la manera en la que se tramitan y son enviados vía correo electrónico a quien corresponde. Los acuerdos pendiente de ejecución hace referencia a los acuerdos que obtuvieron una votación por mayoría simple, siendo esto que se debe esperar a la aprobación del acta correspondiente para proceder con su respectivo envío y tramite.

La actualización de los acuerdos se realiza diariamente conforme se va elaborando el acta.



En referencia al uso compartido de la carpeta de los acuerdos se coordinó una reunión con el Encargado de TI para el próximo lunes 18 de noviembre 2024.

2. **Con respecto al inciso B) envío de actas.** Cabe indicar que dicha solicitud va en contra a lo establecido en el Artículo 47 del Código Municipal en el cual indica en su segundo párrafo *“Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario, y se colocarán en las respectivas curules, dos horas antes de iniciarse la sesión siguiente.”*, el tiempo solicitado en dicha moción se considera un plazo no razonable, siendo que con la capacidad instalada que cuenta el Departamento de Secretaría del Concejo, circunstancias de carácter legal y físicas que hacen **imposible** el cumplimiento de lo solicitado, esto también debido a que el departamento realiza otras funciones.

Importante mencionar y es comprensible que dos horas antes de iniciarse la sesión posiblemente no se logra proceder con la lectura y revisión de un acta, la cual puede costar entre 50 a 100 páginas, sin embargo, el departamento hace el mayor esfuerzo para realizar el envío de las actas al menos el día lunes, dependiendo de la duración de la sesión municipal, así como la confección de más actas de sesiones extraordinarias celebradas en la semana, que en ocasiones han sido un total de 3 sesiones a la semana por lo cual presentarlas para su aprobación en la sesión ordinaria siguientes es bastante complejo.

3. **Con respecto al inciso c) Medición de cargas laborales.** Importante indicar que la carga de trabajo ha aumentado debido a la cantidad y duración de las sesiones del Concejo Municipal, encargándose el Departamento de Secretaría del Concejo la elaboración de cada acta, asimismo, se considera significativo e importante el personal de Gestión y Apoyo para brindar ayuda al departamento.

Cabe mencionar, que aun así el departamento realiza muchas funciones aparte de únicamente dedicarse a la elaboración de las actas y envío de los acuerdos municipales, por lo que se considera que aun así teniendo 3 personas en el departamento solo cabría la posibilidad de que la entrega de las actas para su lectura antes de su aprobación sea un día lunes, siempre y cuando, dependiendo de la extensión y cantidad de sesiones a la semana.

4. **Con respecto al inciso D) Actas en formato digital.** Las actas se han estado enviando de forma digital en formato de Word para su revisión de alguna observación al acta previo a su aprobación, debido a que, si el acta ya fue impresa en el libro legalizado por la Auditoría, ya no se le pueden realizar cambios a esta, sino que queda una observación plasmada en el acta posterior, por ende, se trata siempre de indicar que si tienen alguna



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

observación nos la hagan saber para realizar la corrección antes de que el acta se imprima.

El departamento en varias ocasiones y años anteriores ha tomado en cuenta la implementación de un sistema de actas municipales digitales, se ha incluido dentro del presupuesto municipal pero el sistema es algo costoso, hasta el momento se ha realizado la consulta a otras secretarías para saber quién ha implementado este sistema y las respuestas han sido negativas, se debe tomar en cuenta las firmas debe llevar el acta, y que para esta implementación deben ser digitales, no solo de la Auditoría Interna, sino del Presidente Municipal y en las votaciones disidentes de los regidores en algún acuerdo, lo que conlleva el costo adicional de las firmas digitales de todos los regidores propietarios y suplentes.

5. **Con respecto al inciso E) Transcripción de actas:** en la medida de lo posible la asistente Francinie Alvarado mientras realiza la transmisión en vivo, logra transcribir de voz a texto en el momento, no se utiliza ningún sistema pagado, si no una página gratuita en línea (documentos de Google), que viene a dar la misma función, lo cual es de gran avance para la hora de la realización el acta, sin embargo, siempre se tiene que realizar la revisión de ortografía.

En referencia a la transcripción de actas, y según pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en referencia a las intervenciones de los miembros del Concejo el pronunciamiento PGR-C-022-2024 indican lo siguiente:

C.- Las actas constituyen "...la relación escrita donde se consigna el resultado de las deliberaciones y acuerdos de cada una de las sesiones que celebra una junta, Cuerpo o asamblea, para debida constancia...".

D.- La obligación impuesta en numerales 50 y 56 de la LGAP, respecto a transcribir en el acta literalmente.

Todas las intervenciones efectuadas por los miembros del cuerpo colegiado no resultan aplicable a los Concejos Municipales.

6. **Con respecto al inciso F) Notificación del orden del día.** Efectivamente el orden del día se estará notificando con anticipación al correo electrónico de todos los miembros del Concejo Municipal

Por lo tanto, ante toda la solicitud nace la solitud de poder solicitar a los Regidores y Concejo en pleno llevar a cabo una reunión para poderles brindar una pequeña explicación ciertos puntos importantes del departamento y funciones de cada una de las funcionarias del departamento.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Hay municipalidades que hacen consultas a las Municipalidades y



emiten criterios, y entre un criterio que encontré de este año, indica que otros Órganos Colegiados como Juntas, tiene que transcribir literal los comentarios, pero como dice acá no resulta aplicable para los Concejos Municipales, si resulta aplicable la transcripción literal cuando hay un voto disidente en un acuerdo que tiene que justificar su voto o también cuando me indique que ese comentario quieren que conste en actas. De igual forma como lo mencioné la sesión anterior trato de que se siempre todos los comentarios o intervenciones que hagan los transcribo, si tal vez me omito a tal vez algo pero a veces es por el escucha, porque tal vez uno no escucha también la transcripción no es tan exacta estos tres micrófonos cuando uno los escucha en el Facebook ellos tienen un problema no sé por qué, que es más bajito Don Alfonso a veces casi no se escucha, entonces en la en la transmisión también es muy bajo el volumen entonces a veces uno tiene que hacer el esfuerzo y a veces no se logra entender pero la medida lo posible siempre hemos tratado de transcribir y de colocar todos los comentarios de las intervenciones que hacen.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí gracias señor presidente, me parece muy bien que hagamos una reunión o una sesión de trabajo para nos expliquen y entender bien todas la problemática, la limitaciones con que ellas cuentan es la mejor manera para ver qué soluciones también podemos nosotros darles a ellos verdad en su en su labor, creo que sí es importante reunirnos escucharlas Escuchar opiniones también y dar nosotros algunas sugerencias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Básicamente es para este lunes la presentación, sugiero tal vez antes del 25, volvemos al punto y creo que varios coincidimos en lo mismo es que debemos de llegar a un tenemos que llegar a un acuerdo entre el Concejo y el departamento de secretarias, porque el departamento de secretarias obviamente justifica y nosotros también justificamos que en dos horas leer una acta es virtualmente complicado, recordemos que con el visto bueno de esa acta que la semana pasada no se votó encontramos inconsistencias, ahora hice la consulta también y de la contraloría me dijeron que por un principio de publicidad es necesario que el Concejo transfiera al acta todo lo que nosotros conversamos, entonces me llama la atención que también en un principio que según en una consulta la contraloría digan que solamente son ciertos temas, debemos definitivamente ponernos de acuerdo, entonces este vuelvo al principio es por un principio de publicidad, de hecho para muestra un botón el acta que yo no voté; sin embargo, todavía existe, que dicha que lo menciona si usted no lo permite le envío por escrito al correo para que ustedes me diga si es que si lo transcribió que me indique porque son muchas páginas, básicamente sería por eso a partir de ese momento empezamos, sí con mucho gusto yo se lo envío.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si yo coincido con Saaed que entre más antes se haga la eso es mejor 100%, no solo para el bien de la secretarias, sino para uno porque en realidad todo lo hemos visto en dos horas leer y es imposible y lo que hacemos es que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

leemos súper rápido y se nos van cosas, el 25 tal vez después de mediodía donde todo mundo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo reunión el Departamento de Secretaría del Concejo y Concejo Municipal en pleno, el lunes 25 de noviembre de 2024, a partir de las 9:00 am con el fin de brindar explicación puntos importantes del departamento y funciones de cada una de las funcionarias del departamento.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería bueno que todos los que nos puedan acompañar como los este los síndicos todos para que estemos bien informados e inclusive que esté en un ratico con la secretarias ahí, que vean el trabajo que tienen ahí, pero en realidad viéndolo bien en dos horas.

CAPÍTULO VII. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 49. Se dio lectura a informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----
NOMBRE -----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Francisco Garro Carmona -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----
Se analizan proyectos de ley en carpeta.-----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se aprueban los siguientes proyectos dando así voto de apoyo:

- Expediente 23.706 (Ley para licencia menstrual)
- Expediente 24.610 (reformular ARTÍCULO Código de Trabajo)
- Expediente 23.687 (Ley Impulsar persona emprendedora)
- Expediente 24.570 (Reforma regulación de las ferias del agricultor)
- Expediente 23.528 (Ley para detallar el teletrabajo)
- Expediente 23.837 (Ley para el desarrollo cero emisiones)



Rechazado el expediente 24518 (Ley que dota de mayor financiamiento la seguridad pública)

Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a los siguientes proyectos de Ley de las diferentes comisiones legislativas de la Asamblea Legislativa:

Área Comisiones Legislativas I

- Oficio AL-CPEMUJ-0702-2024, firmado por Licda. Noemy Montero Guerrero - Área Comisiones Legislativas I, remite proyecto de Ley Expediente N.º 23.706, "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES
- Oficio AL-CPAJUR-0731-2024, firmado por la Licda. Gabriela Ríos Cascante - Área Comisiones Legislativas I, remite proyecto de Expediente N.º 24.610 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO",

Área Comisiones Legislativas III

- Oficio AL-CPPLEIII-0060-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III, remite proyecto de Ley Expediente N.º 23.528 "LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS",.
- Oficio AL-CPEMUN-0991-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III, remite texto sustitutivo aprobado de Ley Expediente n.º 23.937 "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES (anteriormente denominado: LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES)

Área Comisiones Legislativas III

- Oficio AL-CPAAGROP-2836-2024, firmado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño - Área Comisiones Legislativas IV, remite proyecto de ley expediente N.º 24570. "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006",



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Secretaría del Directorio

- Oficio AL-DSDI-OFI-0140-2024, firmado por Lic. Ebel Reales Noboa - Secretaría del Directorio, remite texto actualizado de discusión sobre EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N.º 11 de fecha 11 de noviembre 2024, y el oficio AL-CPESEG-482-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Daniella Agüero Bermúdez- Comisiones Legislativas VII, que este Órgano Colegiado brinda oposición al proyecto de ley expediente N.º 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 50. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión Condición de la Mujer N.º 10 de fecha 12 de noviembre de 2024.

LISTA ASISTENCIA. -----

Sonia Elizondo Jiménez
Miriam Guzmán Gamboa
Marisela García Torres
Marcela Núñez Pereira
Patricia Donaldson Dixon -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Marcela presentó el proceso de contratación, explicando cada paso a paso.
Se explicó que se debe realizar reunión con la ADI'S para continuar con el proceso
Se explica que los miembros de la comisión participar en la ejecución de las feria, para fiscalizar que se ejecute lo contratado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

- Se acuerda realizar la reunión con las ADI'S el lunes 18 de noviembre, 2024 a la 1:00 pm
- Se acuerda sacar un acuerdo en el concejo municipal para solicitar el transporte para la comisión los días de la feria: el 01 de diciembre en Villafranca, 06/12 en Pocora, el 08/12 en Guácimo, el 13/12 en Rio Jiménez y el 14/12 en Mercedes.
- Se acuerda realizar una camiseta costada por cada una de las representantes en la comisiones.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Desde ya solicitamos el transporte para esos días, para que quede en firme.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que la alcaldesa pueda brindarles el transporte, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Dictamen de Informe de Comisión Condición de la Mujer N° 10 de fecha 12 de noviembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficio a fin de brindarle transporte a la Comisión Condición de la Mujer para los días de las ferias en los diferentes distritos:

- 01 de diciembre en Villafranca,
- 06 de diciembre en Pocora.
- 08 de diciembre en Guácimo.
- 13 de diciembre en Río Jiménez.
- 14 de diciembre en Mercedes.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO N° 51. Se dio lectura a Informe de la Comisión de Asuntos Culturales N° 11 de fecha 06 de noviembre de 2024. -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

Blanca Rosa Mejía Medina -----
Rebeca Slack Hyman -----
Marcela Núñez Pereira -----
Rocío Aguirre López -----
Ana Acevedo Traña -----
Julio Cesar Sánchez Herrera -----
Sídney V. Rojas -----
Juan Carlos Rivera A. -----
María José Solano Soto -----
Carol Barrantes Jiménez -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Festival navideño. Se envían invitaciones a Colono Fructus, Hnos Rojas, Centro Comercial y Centro Agrícola para carroza. Contratación: se debe ver con alcalde se programa reunión con el departamento de saneamiento para coordinar lo necesario de ese departamento para el festival navideño. Lectura a oficio CDG-006-2024. Atención a personeros del Museo Nacional y estudiantes EARTH: Julio Cesar comenta el trabajo que se ha realizado en talleres, coordinación c/SIOP, etc. Don



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 89

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

Juan Carlos Rivera indica la iniciativa de hacer un museo en la comunidad de Iroquois

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se acuerda dar respeta a oficio CDG-006-2024, indicando espacio a la Sra. Yolanda Vargas Benavides en la reunión de comisión de enero, 2025.

- Se acuerda un espacio para el Museo Nacional en la reunión de la comisión del mes de febrero, 2025 para planificar las actividades de acercamiento comunal.
Festival navideño: Ayer se publicó el cartel, Seidy da información de lo que incluye la contratación, de los documentos que tiene avanzados, sin embargo, aclara que, los permisos del NINSA se pueden obtener hasta que se tenga la empresa contratada. Se indica que en la contratación se solicita la del grupo "Diversus" o un grupo con música salsa, merengue, Cumbia, charanga. Gestión social modifico un millón de colones para aumentar el presupuesto y sobrellevar los gastos pendientes las ofertas se reciben lunes y si no se hacen apelación, se adjudica. Se da lectura a informe de avance de carroza municipal
- Se acuerda realizar reunión con el departamento de saneamiento el 15 de noviembre, 9:00 am para ver la logística de lo que se ocupa, para el Festival navideño.
- Se acuerda para la próxima reunión delegar funciones con las personas de la comisión.
- Se acuerda dar como conocido el informe de avance de la carroza municipal.
- Tomar acuerdo en el concejo para que Ricardo haga un videos con confección de carroza e historia del burro carril.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Quien cubre los gastos de la carrosa Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: La carrosa municipal se está trabajando aquí, todos los arreglos se están trabajando desde la semana pasada empezó Anita y la señora Rosibel hacer las decoración ya el día que verdaderamente 2 o 3 días antes que sea el festival vamos a necesitar más manos para dejar decorada la carrosa, todo se está haciendo acá.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Para la carrosa Municipal cuanto recurso presupuestaron, si entiendo que se va a hacer con ayuda de compañeros.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: A lo que estamos entendidos todavía no se le ha hecho un presupuesto a la carrosa, lo que hablamos aquí internamente nosotras que se iban a solicitar cosas prestadas y lo demás se iba hacer manual para que hubiera tantos gastos y por eso nos vamos a



reunir el 15 por que ya ellas llevan muchas cosas adelantadas para ver lo demás que se ocupa, ay si dijo Seydi que ya iba dar un informe que presupuesto se necesita, porque lo seria comprar serian luces eso fue lo que yo le entendí a ella porque todo lo demás lo tenían acá .

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: No quiero parece necia, al punto que voy es que el Gobierno se colgó la bandera de un Gobierno de austeridad y esta celebración de astra no tiene nada, entonces esa es la discrepancia que a mí me asombra de este gobierno, que se colocó una bandera de un gobierno astra de que no habían recursos y que no se iba malgastar dinero, para hacer este tipo de actividades se requieren mucha logística y por ende mucho gastó y me llamo la atención porque años anteriores no se ha hecho, imagino que algún presupuesto debe salir.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: La iniciativa nació de las mismos funcionarios de aquí de la Municipalidad, porque dijeron que nunca se había hecho una carrosa Municipal, en el momento que nace la iniciativa se pensó en los gastos, el señor Siviany consiguió un tren y un mata burro no sé cómo es que le dice ya consiguió uno donde una señora que se lo prestara, incluso ya se tiene aquí en el plantel, donde se va pintar y todo eso, persona que nos va servir de colacho ya lo tenemos, todo lo hemos ido consiguiendo, pero no estamos haciendo gastos exorbitantes por que verdaderamente eso hablamos con la comisión que de esos 29 millones se está decorando el Parque antes solo la decoración de parque costaba 18 millones, ahora con esos 29 se está decorando el parque, todos los gastos de festival, porque la decoración de parque y del festival es aparte y solo con conciertos se iban 18 o 15 millones que ahí están las facturas Porque hay están las Secretarias que cuando llegue a comisión de culturas yo pedí, fue ver como distribuían los gastos, en que gastaban me di cuenta, incluso ahora hablamos con Seydi que eran 18 o 15 millones que se gastaban solo en los conciertos.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: si bueno no hay mucha diferencia en el tema de la iluminación porque son como 14 millones, está en SICOP, al tema que voy es ese que de austero no tiene nada, pero bueno es para que el Guacimeños queden satisfechos y pase un época muy bonito, pero de austero no tiene nada.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si Kimberly, nosotros no queríamos hacer esos gastos por que no teníamos, pero las misma secretarias Seydi dijo que si nosotros no decorábamos el parque , incluso el parque no va estar decorado como otras veces ahí lo van a ver que va hacer las sencillo, ahí es donde se mermado los gastos y el concierto va hacer menos también, porque hay cubre la alimentación, cubre varios gastos, porque las bandas participan



siempre y cuando se les de la alimentación a todos los muchachos que participan y es mucha la alimentación.

La invitación se mandó a la empresa, la empresa que quiera participar, el único es el colono que ellos siempre participan con una carroza, estamos esperando que nos contestan que va a participar con las carrozas, incluso cuando se tomó el acuerdo de mandar la invitación a los empresarios con cosas alusivas al Festival Navideño sea marchando o con una carroza, fui clara no tenemos para esos empresarios que participen una carroza alimentación porque ya el dinero no ajusta, el dinero lo tenemos mil personas y nos dijo la señora Seydi que nos pasamos a mil cuarenta personas de alimentación y no hay para darles a los empresarios alimentación, se les comunica que no se les dará alimentación, no quiero que el día de mañana digan que la Municipalidad o la comisión de culturas no nos dio ni un vaso de agua, pero saben que no hay el presupuesto, incluso le dije a las compañeras de aquí de la muni cuando yo le hice el presupuesto para el otro año, sin tener conocimiento y la experiencia que esta otras personas tienen de años porque nosotros venimos entrando el presupuesto lo hice muy poco, vamos a estar con las misma condiciones solo que se modifique en el extraordinario agregar más plata porque aquí el presupuesto que hacían la comisión de cultura presupuestaban como 60 o 80 millones, lo que presupueste yo fue poco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quiero recalcar una cosa que difiero creo que, si se dijo desde el principio que no habían presupuesto, sigo en lo mismo, difiero 100%, no lo comparto y con todo respeto.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 52. Se dio lectura a Dictamen de la Comisión de Turismo N° 07 de fecha 06 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

NOMBRE-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon -----
Ana Cristina Zúñiga Guevara-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Presentación avance oficina de turismo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

1. Situación real de la oficina de Gestión Turística
2. Panorama General del Desarrollo Turístico del cantón de Guácimo, donde se señalan las falencias, necesidades y oportunidades identificadas.

plan de desarrollo Integral de Destino Centro Turístico Barra del Parismina Jalova

Trabajo en conjunto con UCR:

- A. Conservatorio sobre buenas practicas
- B. Gira de intercambio de experiencias
- C. I Edición del Festival de mural comunitario
- D. Plan de desarrollo Turístico Guácimo 2024

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----

ACUERDA:

1. Aprobar I Edición del Festival de Mural comunitario a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre en los 5 distritos del cantón (en las cabeceras)
2. Apoyar la solicitud para la administración de la página de Facebook y la creación de un numero de WhatsApp exclusivos para la oficina de Gestión Turística, ambos a nombre de la Municipalidad.

Aclaración. Respecto a la página de FB lo que se recomienda que la oficina de Gestión Turística administrar la página de turismo con el fin de agilizar procesos de comunicación y promoción turística.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Turismo N° 07 de fecha 06 de noviembre 2024., al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen de la Comisión de Turismo N° 07 de fecha 06 de noviembre 2024, en el cual acordaron lo siguiente:

1. Aprobar I Edición del Festival de Mural comunitario a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre en los 5 distritos del cantón (en las cabeceras)
2. Apoyar la solicitud para la administración de la página de Facebook y la creación de un numero de WhatsApp exclusivos para la oficina de Gestión Turística, ambos a nombre de la Municipalidad. (Aclaración, respecto a la página de FB lo que se recomienda que la Oficina de Gestión Turística administrar la página de turismo con el fin de agilizar procesos de comunicación y promoción turística.)

(Comuníquese a la Administración para lo que corresponda)



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 93

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 53. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 22 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2015, mediante acuerdo municipal XIII, sesión 0098, se traspasa un terreno de 5000 metros cuadrados al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica según folio 70177954-000, para la construcción de una Estación de Bomberos en Barrio Geranios.
2. Que en septiembre del año 2023 la Asamblea Legislativa aprobó una iniciativa de ley que excluyó al Cuerpo de Bomberos de la Regla Fiscal, acción que les limitaba a invertir para la creación de nuevos servicios en todo el país.
3. Que actualmente el cantón de Guácimo es el único en la provincia de Limón que no cuenta con servicio de bomberos.
4. Que las estaciones de bomberos más próximas en respuesta a una emergencia al cantón de Guácimo son las de Guápiles y Siquirres, según corresponda, lo que significa un tiempo de respuesta de al menos 15 minutos ante alguna emergencia de atención prioritaria y esto significa un mayor peligro ante una posibilidad de perder la vida dado la rapidez de crecimiento de un incendio.
5. Que actualmente se atienden más de 300 emergencias al año en el cantón de Guácimo correspondiente a la atención del Cuerpo de Bomberos.

POR LO TANTO, MOCIONO:

1. El Concejo Municipal de Guácimo, bajo el interés para que el cantón de Guácimo posea un servicio de bomberos que proteja la vida, la propiedad y el medio ambiente de sus habitantes, declara de interés municipal la creación de una nueva estación en la localidad de Geranios de Guácimo, donde actualmente existe un terreno propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
2. Adicionalmente, se le envía al Cuerpo de Bomberos una consulta para conocer el estado de avance del proyecto en mención.



Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando lo siguiente:

1. Que, en el año 2015, mediante acuerdo municipal XIII, sesión 0098, se traspasa un terreno de 5000 metros cuadrados al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica según folio 70177954-000, para la construcción de una Estación de Bomberos en Barrio Geranios.
2. Que en septiembre del año 2023 la Asamblea Legislativa aprobó una iniciativa de ley que excluyó al Cuerpo de Bomberos de la Regla Fiscal, acción que les limitaba a invertir para la creación de nuevos servicios en todo el país.
3. Que actualmente el cantón de Guácimo es el único en la provincia de Limón que no cuenta con servicio de bomberos.
4. Que las estaciones de bomberos más próximas en respuesta a una emergencia al cantón de Guácimo son las de Guápiles y Siquirres, según corresponda, lo que significa un tiempo de respuesta de al menos 15 minutos ante alguna emergencia de atención prioritaria y esto significa un mayor peligro ante una posibilidad de perder la vida dado la rapidez de crecimiento de un incendio.
5. Que actualmente se atienden más de 300 emergencias al año en el cantón de Guácimo correspondiente a la atención del Cuerpo de Bomberos.

Por lo tanto, este Concejo Municipal de Guácimo, bajo el interés para que el cantón de Guácimo posea un servicio de bomberos que proteja la vida, la propiedad y el medio ambiente de sus habitantes, por unanimidad **acuerda:** Declarar de interés municipal la creación de una nueva estación en la localidad de Geranios de Guácimo, donde actualmente existe un terreno propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Adicionalmente, se le envía al Cuerpo de Bomberos una consulta para conocer el estado de avance del proyecto en mención.

Se dispensa de trámite de comisión.

(Transcríbese copia al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica)



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



pág. 95

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 54. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 12 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.

CONSIDERANDO:

1. Que en la comunidad de Calle palmitas #5, en Guácimo centro los problemas de desbordamiento de aguas son cada vez mayores y que en época de lluvia, el agua inunda las casas de habitación de los habitantes de la zona.

POR LO TANTO, MOCIONO:

Tomar acuerdo en donde se solicite a la Alcaldía Municipal, requerir al departamento correspondiente realizar inspección en el sitio, en aras de realizar una investigación del caso y tomar las acciones pertinentes para poder resolver el caso según corresponda.

Rendir informe ante este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, considerando que en la comunidad de Calle palmitas #5, en Guácimo Centro los problemas de desbordamiento de aguas son cada vez mayores y que en época de lluvia, el agua inunda las casas de habitación de los habitantes de la zona, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de requerir al departamento correspondiente realizar inspección en el sitio, en aras de realizar una investigación del caso y tomar las acciones pertinentes para poder resolver el caso según corresponda.

Rendir informe ante este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 55. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 12 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.



CONSIDERANDO: -----

1. Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el 16 de Julio de 2024, se acordó:

Invitar a sesión ordinaria o extraordinaria a todos los deportistas participantes, así como al Comité Cantonal y delegados en los Juegos Nacionales para ofrecer un reconocimiento público, con el fin de entregar pergamino en reconocimiento por su digna representación en los Juegos Deportivos Nacionales. Se invitan a las siguientes categorías que participaron:

- Ciclismo
- Rugby

Sin dejar atrás el esfuerzo que realizaron los atletas de nuestro cantón, pero los cuales, por ciertas circunstancias y problemas con la inscripción, se les invita a participar con el propósito de darles un reconocimiento por el esfuerzo dado, además se les motiva a seguir adelante con la práctica del deporte:

- Abigail Cruz Ríos - U-13
- U-15 Mathius Landívar Núñez,
- U120 Valeska Guzmán Batista, Keilyn Diaz Mata y Kenny Diaz Diaz
- U-23 Dixon Vásquez Cascantes y Jaziel Eduard Segura

No dejando atrás aquellos atletas que representan nuestro cantón en diferentes disciplinas en cantones vecinos, se les invita para brindar un reconocimiento por su esfuerzo y representar al Cantón de Guácimo a los siguientes atletas:

- Claudia Núñez Quirós
- Angela Mesen Quirós
- Iliana Arias

2. Que mediante Informe de Comisión de Asuntos Sociales N° 07, de fecha 09 de setiembre de 2024, se acordó entre otros puntos establecer el recordatorio para la definición de una fecha para entregar los reconocimientos ofrecidas a los atletas Guacimeños.

POR LO TANTO, MOCIONO:

Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en donde se invite a todos los atletas mencionados en los documentos en mención, a presentarse a la **Sesión Extraordinaria programada para el próximo viernes 06 de diciembre**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 97

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

del año en curso, a recibir el reconocimiento ofrecido por su participación en los Juegos Deportivos Nacionales.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez agregar dos nombres más que son destacados, el caso de Marlon Padilla de Carambola del martillo y Jefferson Sánchez de Guácimo, él juega en Santos en primera división.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Incluso habíamos pensado en invitar a Guitty, pero creo que esta complicado para la agenda, pero deberíamos de retomar para el próximo año.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: De ahí la importancia de incluir en la agenda los seguimientos de acuerdos, porque ese acuerdo tiene rato de que se tomó, por eso es muy importante y sugerido por el abogado que incluyéramos en la agenda los seguimiento de acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Conuerdo con Doña Patricia, ese tema lo hablaba con el compañero Saaed que ahí iba de incluir en la agenda de ver que cumplimiento se han dado a los acuerdos que hemos tomado, es muy importantes. Con el reconocimiento de los atletas es un tema de una moción presentada por Don Alfonso en julio, solo que después lo comentábamos y no se quedaba en nada, en comisión de asuntos sociales se mencionó y he estado pensado que parece conveniente lo más pronto posible antes que finalice el año sin haberles reconocido a los muchachos su participación.

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la moción y agregar los nombres mencionados, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, considerando lo siguiente:

2. Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 45-2024, celebrada el 16 de Julio de 2024, se acordó:

Invitar a sesión ordinaria o extraordinaria a todos los deportistas participantes, así como al Comité Cantonal y delegados en los Juegos Nacionales para ofrecer un reconocimiento público, con el fin de entregar pergamino en reconocimiento por su digna representación en los Juegos Deportivos Nacionales. Se invitan a las siguientes categorías que participaron:

- Ciclismo



- Rugby

Sin dejar atrás el esfuerzo que realizaron los atletas de nuestro cantón, pero los cuales, por ciertas circunstancias y problemas con la inscripción, se les invita a participar con el propósito de darles un reconocimiento por el esfuerzo dado, además se les motiva a seguir adelante con la práctica del deporte:

- Abigail Cruz Ríos - U-13
- U-15 Mathius Landívar Núñez,
- U120 Valeska Guzmán Batista, Keilyn Diaz Mata y Kenny Diaz Diaz
- U-23 Dixon Vásquez Cascantes y Jaziel Eduard Segura

No dejando atrás aquellos atletas que representan nuestro cantón en diferentes disciplinas en cantones vecinos, se les invita para brindar un reconocimiento por su esfuerzo y representar al Cantón de Guácimo a los siguientes atletas:

- Claudia Núñez Quirós
- Angela Mesen Quirós
- Iliana Arias

3. Que mediante Informe de Comisión de Asuntos Sociales N° 07, de fecha 09 de setiembre de 2024, se acordó entre otros puntos establecer el recordatorio para la definición de una fecha para entregar los reconocimientos ofrecidas a los atletas Guacimeños.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a los siguiente atletas a presentarse a la Sesión Extraordinaria programada para el próximo viernes 06 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, a recibir el reconocimiento ofrecido por su participación en los Juegos Deportivos Nacionales.

- Participantes de Ciclismo
- Participantes Rugby
- Abigail Cruz Ríos - U-13
- U-15 Mathius Landívar Núñez,
- U120 Valeska Guzmán Batista, Keilyn Diaz Mata y Kenny Diaz Diaz
- U-23 Dixon Vásquez Cascantes y Jaziel Eduard Segura
- Claudia Núñez Quirós
- Angela Mesen Quirós
- Iliana Arias

Asimismo, invitar a los atletas:

- Marlon Padilla
- Jefferson Sánchez

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

pág. 99

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese muchacho participo en el Salvador, con medalla de oro.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si es importante la fecha, bueno ya está. Con los acuerdo ya he hablado con Don Francisco que les dijera a las secretarias que hicieran un recuento que desde mayo que hemos cumplido y cuales están pendiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya ellas saben, el problema es lo saturados de trabajo que están.

ARTÍCULO N° 56. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 12 de noviembre de 2024, acogida por Regs. Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez y Alfonso Gutiérrez Zamora. -----
Considerando: En todo el territorio nacional estamos con innumerables emergencias por inundaciones.

POR TANTO: Mociono para que tomen los siguientes acuerdos .

Solicitar a la administración municipal lo siguiente,

- A. Activar de inmediato el comité de emergencias de la municipalidad y ponerse manos a la obra en mejorar y prevenir los posibles desastres naturales que nos puedan afectar en estos tiempos de alto precipitación
- B. Mejorar y dar mantenimiento al dique a las orillas del rio dos novillos, del puente de la ruta 32, al sector norte, todo el recorrido del rio a una distancia de 2km aproximadamente hacia el sector norte, todos los dueños de las casas vecinas al rio y los barrios a las orillas del rio, estarán agradecidos en recibirlos con la maquinaria ya que todos ellos están en alto riesgo que el dique por falta de mantenimiento falle y ocasione mayores a sus propiedades. Atención a las comunidades cerca de la plaza de futbol, Calle los Alfaro, Barrio los Chiquitines.
- C. En Pocora Sur del puente también hay propiedades que están siendo socavadas por las fuertes lluvias erosionado cada día sus fincas y sus casas de habitación, solicitamos la valoración del Siop si pueden colaborar en dar soporte a las familias que no cuentan con los recursos para traer una solución que les permita dormir más tranquilos.
- D. De igual manera que el comité de emergencia realice una inspección a la orilla del rio de Guácimo,- para ver el estado del dique que y valorar los posibles riegos para la población en los próximos días de lluvias.
- E. Es necesario hacer una pausa en las labores con la maquinaria para intervenir de forma inmediata y traer soluciones a los vecinos que viven a las orillas del rio Dos novillos en Pocora, a los vecinos de Mercedes desbordamiento de alcantarillas y prevenir una catástrofe a los vecinos del cantón de Guácimo.
- F. De ser necesario que la administración coordine con CNE, la atención y obtención de los recursos financieros para lograr el objetivo de mejorar y



prevenir cualquier desastre causado por los desbordamientos y así salvaguardar vidas.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: La comisión de emergencias ya está activada no se si usted ya tenía ese conocimiento de eso y al respecto de Rio a ese rio le han dado tratamiento porque hay unas casas muy cerca del paredón, a ellos les da miedo que se les acabe el terreno ahí y se vayan a caer, donde Roger y donde esta Sandra, esos terrenos ahí arrimado piedra a ese lado, en la parte de abajo que usted hablo de los chiquitines que esa gente se ha metido más que todo a la orilla del Rio con el respeto que ellos se merecen.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esta semana la comisión de emergencia está pronosticando que jueves viernes, sábado, ser lo días más lluviosos a nivel nacional esto es un llamado de atención para todos los vecinos del cantón Guácimo más para los que están en zonas vulnerables. Aprovecho el espacio si me lo permite, es alterar el orden del día y hacer un minuto de silencio hemos perdido a tres Guacimeños, Elizabet Tablada Mora, Carlos Villalobos Chaves, y la joven Brayner Josué Brenes Mata, en cuestión de un día fallecieron y son del cantón, si lo permite y están de acuerdo.

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando que en todo el territorio nacional estamos con innumerables emergencias por inundaciones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, lo siguiente:

- A. Activar de inmediato el comité de emergencias de la municipalidad y ponerse manos a la obra en mejorar y prevenir los posibles desastres naturales que nos puedan afectar en estos tiempos de alto precipitación
- B. Mejorar y dar mantenimiento al dique a las orillas del rio dos novillos, del puente de la ruta 32, al sector norte, todo el recorrido del rio a una distancia de 2km aproximadamente hacia el sector norte, todos los dueños de las casas vecinas al rio y los barrios a las orillas del rio, estarán agradecidos en recibirlos con la maquinaria ya que todos ellos están en alto riesgo que el dique por falta de mantenimiento falle y ocasione mayores a sus propiedades. Atención a las comunidades cerca de la plaza de futbol, Calle los Alfaro, Barrio los Chiquitines.
- C. En Pocora Sur del puente también hay propiedades que están siendo socavadas por las fuertes lluvias erosionado cada día sus fincas y sus



casas de habitación, solicitamos la valoración del SIOP si pueden colaborar en dar soporte a las familias que no cuentan con los recursos para traer una solución que les permita dormir más tranquilos.

- D. De igual manera que el comité de emergencia realice una inspección a la orilla del río de Guácimo, - para ver el estado del dique que y valorar los posibles riegos para la población en los próximos días de lluvias.
- E. Es necesario hacer una pausa en las labores con la maquinaria para intervenir de forma inmediata y traer soluciones a los vecinos que viven a las orillas del río Dos novillos en Pocora, a los vecinos de Mercedes desbordamiento de alcantarillas y prevenir una catástrofe a los vecinos del cantón de Guácimo.
- F. De ser necesario que la administración coordine con CNE, la atención y obtención de los recursos financieros para lograr el objetivo de mejorar y prevenir cualquier desastre causado por los desbordamientos y así salvaguardar vidas.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 57. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro, de fecha 12 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que anteriormente mediante Acuerdo N° 23 de Acta de la Sesión Extraordinaria N°72-2024, celebrada el 23 de octubre de 2024, se autorizó la Administración el mantenimiento a las instalaciones de la plaza deportiva y el Gimnasio Bicentenario, sin embargo, quedo excluido el pago de los servicios públicos.

MOCIONO

Autorizar a la Administración, la utilizar contenido presupuestario para el pago de los servicios públicos correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y Gimnasio Bicentenario.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se autorizo, pero omite manejar el presupuesto, entonces autorizar a la administración utilizar presupuesto y recursos para poder pagar, luz, agua, creo que están sin internet, y también como mencionaba que el Reg. Saaed Calderón haga una valoración de cuál sería el costo de las cámaras.

Conocida la moción presentada, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----



pág. 102

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 77-2024 DE FECHA: 12-11-2024.

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando que anteriormente mediante Acuerdo N.º 23 de Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 72-2024, celebrada el 23 de octubre de 2024, se autorizó la Administración el mantenimiento a las instalaciones de la plaza deportiva y el Gimnasio Bicentenario, sin embargo, quedo excluido el pago de los servicios públicos, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, utilizar contenido presupuestario para el pago de los servicios públicos correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y Gimnasio Bicentenario.

Se dispensa del trámite de comisión

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 58. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Alteramos el orden del día, los que están de acuerdo para tomar un minuto de silencio y Abi nos lleva el tiempo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para un minuto de silencio por los fallecimiento de las personas vecinas del cantón de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IX. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO N.º 59. De conformidad a la aprobación del orden del día para llevar a cabo un minuto de silencio, se procede a realizar el minuto de silencio.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria